



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES  
DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA  
CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **24 de Febrero de 2022**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

**Grupo Socialista** D<sup>ÑA</sup>. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ  
D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL  
D<sup>ÑA</sup>. ANA HERICA RAMOS CAMPOS  
JUAN ANTONIO CABELLO TORRES  
D<sup>ÑA</sup>. ISABEL GALLARDO MÉRIDA  
D. JESÚS ALBA GUERRA

**Grupo Popular** D. ANTONIO SALDAÑA MORENO  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ  
D<sup>ÑA</sup>. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO  
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO  
D. JAIME ESPINAR VILLAR  
D. RAFAEL MATEOS LOZANO  
D<sup>ÑA</sup>. ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA

**Grupo Ciudadanos Jerez** D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D<sup>A</sup> ESTEFANÍA BRAZO ANGULO  
D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO  
D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

<b>Grupo Adelante Jerez</b>	D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA DÑA. ARACELI MONEDERO ROJO
<b>Grupo Mixto</b>	DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
<b>Concejales no adscritos</b>	D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO D. FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dª Susana Sánchez Toro.

Asiste a la sesión, el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO; y también está presente la Viceinterventora, en funciones de Interventora General, DÑA. ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ, que se ausenta del Salón de Plenos en el particular seis.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2022.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

**2. COMUNICACIONES.**

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A) Escrito de la Intervención Municipal por el que remite la siguiente documentación relativa a la "Ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2021" remitida dentro del plazo establecido al Ministerio de Hacienda el día 31 de enero de 2022:
  - Resguardo de firma en la plataforma Autoriza del Ministerio.
  - Formulario F.3.2. Evaluación del resultado de estabilidad presupuestaria del grupo administración pública correspondiente al 4º trimestre/2021.
  - Formulario F.3.3. Cumplimiento de la regla del gasto correspondiente al 4º trimestre/2021.
  - Formulario F.3.4. Nivel de deuda viva consolidada al final del 4º trimestre de 2021.
- B) Escrito del Grupo Municipal Popular relativo a la composición del grupo tras la renuncia de D. Antonio Montero Suárez y confirmación de la designación de d. Antonio Saldaña Moreno, como Portavoz y de D. Jaime Espinar Villar, como Viceportavoz.
- C) Resolución de Alcaldía, de 10 de febrero de 2022, relativa a convocatoria para la provisión del puesto de Adjunto a la Intervención.
- D) Listado de Resoluciones de Alcaldía del 22 de enero de 2022 al 21 de febrero de 2022.

**3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 COMO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Se formula la siguiente Declaración Institucional:

"A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como "Día de la Mujer Trabajadora". En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los Estados a

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022	
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022	

declarar el Día Internacional por los Derechos de la Mujer o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Además, hay aspectos que continúan confundiendo a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes y algunos sectores de la población en general, creen que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia.

Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como "ayudas", no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves llega a acabar con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. "No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti".

En este contexto, El Ayuntamiento de Jerez renueva un año más el compromiso como promotor de la Igualdad en nuestro municipio y nos sumamos al objetivo número 5 dentro de la Agenda 2030, para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, además de respaldar la conmemoración del Día 8 de marzo, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconocemos el papel fundamental de las políticas de Igualdad impulsadas desde las administraciones públicas así como la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y la ciudadanía que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad con una misma meta, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Los Grupos Municipales y Concejalía no adscritos del Ayuntamiento de Jerez volvemos a aunar esfuerzos y conmemoramos el Día internacional de las mujeres con más energía y empeño que

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, y para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social."

**4. PTO-2017/1 APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO DE "MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE JEREZ DE LA FRONTERA RELATIVA A CUESTIONES DE NORMATIVA URBANÍSTICA EN SUELO NO URBANIZABLE. DETERMINACIONES PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL", A LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.**

Vista la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente:

"En fecha 6 de mayo de 2019, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión extraordinaria, adoptó acuerdo de aprobación, con carácter inicial, de la "Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativa a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal".

El acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual fue sometido a información pública mediante la inserción de anuncio en el BOE número 132, de fecha 3 de junio de 2019, así como mediante la inserción de anuncio en el BOP de Cádiz número 108, de fecha 10 de junio de 2019, publicándose a su vez en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en prensa local.

Asimismo fue sometido a información pública por el plazo de 45 días, contados a partir de la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. n.º 49 de 12 de marzo de 2020).

En fecha 6 de junio de 2019, se remitió un ejemplar del instrumento de planeamiento y sus anexos a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, para iniciar los trámites necesarios para la emisión de los informes sectoriales correspondientes (Aguas, Bienes Culturales, Incidencia territorial y Salud).

En fecha 25 de junio de 2019, se presentó un ejemplar del instrumento de planeamiento y sus anexos en la Consejería de la Presidencia, Administración pública e Interior, de la Delegación de Gobierno en Cádiz, Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía, Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía y Servicio de Industria, Energía y Minas, para que se solicitara, si procediera, informe al organismo competente en materia de Minas.

Dentro del plazo legalmente conferido fue presentado un escrito de alegaciones en fecha 9 de agosto de 2019, Registro General de Entrada número 94.099.

En relación a los informes sectoriales, el informe técnico emitido por el departamento de Planeamiento analizó pormenorizadamente cada uno de ellos y así, tras el informe de Minas, se realizaron una serie de cambios en el apartado 1E

– Extractivas del documento. Los informes sectoriales de Aguas, Cultura y Salud, se emitieron en sentido favorable, no implicando cambios en el texto a aprobar.

Una vez emitidos los informe sectoriales, y con motivo del informe emitido por Minas, se modificó el Estudio Ambiental Estratégico, incluyéndose una nueva redacción de los tres artículos correspondientes al apartado "1E – Extractivas y Paisajística", e incluyéndose un nuevo apartado, "5. Incidencia en materia de cambio climático", de conformidad con lo dispuesto en la "Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía", Ley que entró en vigor con posterioridad a la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Se incluyó, a su vez, en el expediente, un documento resumen sobre integración de los aspectos ambientales en la modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.5.d) de la Ley GICA, que establece "Un documento resumen en el que el promotor describa la integración en la propuesta final del plan o programa de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y cómo estas se han tomado en consideración."

Así el documento de Modificación Puntual de PGOU, inicialmente aprobado, fue objeto de modificación en el apartado 1.E. "Extractivas", y en concreto en los artículos 12:12.3.9 "SNU de Especial Protección Forestal", 12.3.11 "SNU de Especial Protección Paisajística" y 12.2.3 "Regulación de los usos extractivos", en cuanto a que se eliminó del texto cualquier referencia a

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

materias que son competencias propias de Minas (avales y garantías, condiciones en la zona de explotación extractiva, etc.), se unificó el procedimiento ambiental, eliminando duplicidades y cualquier referencia a proyectos de mejora ajenos al trámite medioambiental a que ha de someterse cualquier proyecto de explotación extractiva. También se hicieron algunas precisiones de carácter técnico, para adecuar el texto a la legislación en vigor, y se simplificó la redacción de los artículos 12.3.9 y 12.3.11 (que permiten como uso propio de esos SNU, el extractivo, al ser un uso primario), remitiendo cualquier condicionado al artículo 12.2.3, en el que se regulan de forma específica los usos extractivos.

Por todo lo demás, el documento seguía manteniendo el contenido íntegro del documento aprobado inicialmente, considerándose desde el punto de vista técnico, apto para continuar con su tramitación.

Por acuerdo del Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Jerez, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, Asunto 6 del Orden del Día, se aprobó con carácter provisional el Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal. En dicho acuerdo, y al punto primero, se desestima el escrito de alegaciones presentado en fecha 9 de agosto de 2019, RGE n.º 94.099. Asimismo y al punto tercero se acordó remitir al órgano ambiental el expediente de evaluación ambiental estratégica completo a efectos de ella formulación de la Declaración Ambiental Estratégica.

Con fecha 29 de enero de 2020 se remitió a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, expediente de evaluación ambiental estratégica relativa a la "Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativa a Cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal".

En fecha 11 de agosto de 2020 se remitió escrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante el que, en cumplimiento de requerimiento formulado al efecto, se adjuntaba la documentación debidamente firmada y diligenciada, tanto en papel como en formato digital (CD), al objeto de que se incorporara al expediente de evaluación ambiental estratégica completo, para la formulación de la Declaración Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

En virtud de dicho escrito se interesaba por esta Administración se continuaran los trámites pertinentes relativos al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la "Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera sobre Cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal", conforme a lo regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.

En fecha 22 de diciembre de 2021 se emite la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la "Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera sobre Cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal".

#### **Respecto a la Declaración Ambiental Estratégica (DAE).**

En la DAE se informa que se deberá adecuar el instrumento de planeamiento al condicionado relacionado con su apartado 4. En concreto, se pone en cuestión la redacción propuesta de los siguientes artículos y apartados:

- Artículo 12.3.9 "SNU de Especial Protección Forestal"
  - > Punto 2. Apartado a) (errata de la DAE: mencionan el inexistente punto 1.a)
  - > Punto 3. Apartado d)
- Artículo 12.3.11 "SNU de Especial Protección Paisajística"
  - > Punto 2. Apartado a)
  - > Punto 3. Apartado d)
- Artículo 12.2.3 "Regulación de los usos extractivos"
  - > Puntos 10 y 11

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022		
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022		

Condiciona la modificación propuesta a que, de entre los terrenos definidos en el PGOU como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Forestal y Paisajística, se identifique en qué parcelas no existen actualmente los valores ambientales que motivaron su protección, y por tanto se pudiera justificar su cambio de categoría a Suelos No Urbanizables de Carácter Natural o Rural. En la práctica, dicha identificación no es factible, dado el cambio en el objeto de la modificación, el enorme volumen de trabajo que requiere, la necesidad de una nueva asistencia técnica para el mismo, y las implicaciones técnicas y legales que suponen el dilatado proceso de modificación del texto y de los planos para la concreción de un nuevo documento bajo esas premisas.

Se opta por consiguiente por modificar el texto del articulado de la Aprobación Provisional, de la siguiente manera:

- Artículo 12.3.9 “SNU de Especial Protección Forestal”
  - > Punto 2. Apartado a) – Volver al texto en vigor del PGOU
  - > Punto 3. Apartado d) - Eliminarlo (no existe en el PGOU en vigor)
- Artículo 12.3.11 “SNU de Especial Protección Paisajística”
  - > Punto 2. Apartado a) – Volver al texto en vigor del PGOU
  - > Punto 3. Apartado d) - Eliminarlo (no existe en el PGOU en vigor)
- Artículo 12.2.3 “Regulación de los usos extractivos”
  - > Puntos 10 y 11 – Eliminarlos (no existen en el PGOU en vigor)

En todos estos ítems, por tanto, las Normas del PGOU no sufren modificación respecto del texto actualmente en vigor.

#### **Respecto a la documentación para la tramitación ambiental**

A raíz del contenido de la DAE, se actualiza el contenido del Estudio Ambiental Estratégico y del Documento Resumen (Integración aspectos ambientales en Modificación), incluyendo la nueva redacción de los tres artículos correspondientes al apartado “1E – Extractivas y Paisajística”.

El Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal, incluye las modificaciones al articulado del apartado “1E Extractivas” en virtud de las consideraciones recogidas en la Declaración Ambiental Estratégica.

#### **PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE PGOU**

El nuevo documento de Modificación Puntual de PGOU se modifica a raíz de la “Declaración Ambiental Estratégica”, que afecta al texto de los tres artículos del apartado “1E-Extractivas”: 12.3.9 "SNU de Especial Protección Forestal" (Punto 2. Apartado a; Punto 3. Apartado d), 12.3.11 "SNU de Especial Protección Paisajística" (Punto 2. Apartado a; Punto 3. Apartado d) y 12.2.3 "Regulación de los usos extractivos" (Puntos 10 y 11), tal y como ya se ha expuesto de forma detallada en el Informe técnico emitido, en el apartado Declaración Ambiental Estratégica. Y se vuelve al texto actualmente en vigor de las Normas del PGOU.

La Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, artículo 1 apartado 22, relativo a la modificación del artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, GICA , señala, en su punto 5, relativo a la tramitación de un instrumento de planeamiento urbanístico que requiera evaluación ambiental estratégica ordinaria, que se habrá de formular por el órgano ambiental la declaración ambiental estratégica y remisión de la misma al órgano responsable de la tramitación administrativa del Plan.

Posteriormente y en su caso, se habrá de realizar la adecuación, por el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan, del instrumento de planeamiento a la declaración ambiental estratégica.

Para el caso de órgano sustantivo distinto del órgano responsable de la tramitación administrativa del plan, se habrá de remitir el instrumento de planeamiento y el estudio ambiental estratégico, así como toda la documentación que la legislación urbanística y sectorial requiere, al órgano sustantivo para su resolución sobre la aprobación definitiva.

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022		
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022		

En fecha 3 de diciembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, (LISTA), entrando en vigor desde el pasado día 23 de Diciembre de 2021, siendo de aplicación íntegra, inmediata y directa desde su entrada en vigor, y derogando a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única.

No obstante, y atendiendo a lo preceptuado en la Disposición Transitoria Tercera, relativa a los planes e instrumentos en tramitación, los procedimientos relativos a los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como los instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento, que se hubieran iniciado antes de la entrada en vigor de dicha ley (LISTA) podrán continuar su tramitación conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la legislación sectorial y urbanística vigente en el momento de iniciar la misma. A estos efectos, se considerarán iniciados los procedimientos con el primer acuerdo preceptivo del órgano competente para la tramitación, conforme a lo previsto en la legislación urbanística, y, en el caso de los instrumentos de planeamiento sometidos a evaluación ambiental estratégica, con la solicitud de inicio de este procedimiento.

Por ello y dado que se había iniciado el procedimiento relativo a la tramitación del Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativa a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal antes de la entrada en vigor de la LISTA, se continua su tramitación conforme a la legislación urbanística vigente en el momento de inicio, la LOUA.

Así, el artículo 36.2.c) de la LOUA relativo al procedimiento de tramitación del instrumento de planeamiento, señala que la competencia para la aprobación definitiva de las innovaciones que afecten a la ordenación estructural corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, en los términos regulados en el artículo 31.2.B.a) de la LOUA.

Por todo ello, y vistos los informes, técnico y jurídico, emitidos por el departamento de Planeamiento de la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento que, en uso de sus competencias, **ACUERDE:**

**Primero.-** Aprobar la adecuación del Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término Municipal, así como del Estudio Ambiental Estratégico, a la Declaración Ambiental Estratégica.

**Segundo.-** Remitir a la Consejería competente en materia de urbanismo el Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de Normativa Urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término Municipal, así como el Estudio Ambiental Estratégico, y el expediente administrativo completo, para su resolución sobre la aprobación definitiva."

Visto informe técnico de fecha 11.02.2022 del Departamento de Planeamiento de Urbanismo.

Visto informe jurídico de fecha 14.02.2022 del Departamento de Planeamiento de Urbanismo.

Visto informe del Secretario General del Pleno de fecha 14.02.2022.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 13 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales PSOE (10), Adelante Jerez (2) y Mixto (1) que no conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 12 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7), Ciudadanos Jerez (4) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 1 ABSTENCIÓN del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero acuerda RECHAZAR la transcrita Propuesta.

**5. PASNU-2020/1 PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN EDIFICIO CON DEPENDENCIAS VARIAS (OFICINAS RECEPCIÓN DE GANADO) VINCULADAS A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN EL MEDIO RURAL, EN PARAJE**

Página 7 de 58

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

## **BERLANGUILLA (LA BARCA DE LA FLORIDA).**

Vista la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente:

"La propuesta presentada trata de la legalización de la construcción de un edificio para recepción del ganado. Se ubican en una finca de extensión superficial 170 Ha. 66 a 10 ca, dedicada al cultivo y a la actividad ganadera, en concreto al cultivo de algarrobos y olivos y en cuanto a la actividad ganadera, esta incluye la estancia, cuarentena, cuidado y entrenamiento de caballos, en suelo no urbanizable de Especial Protección Paisajística.

Existen otras edificaciones en la finca, destinadas a viviendas y distintas dependencias agrícolas y ganaderas. La actividad de doma estaría asimilada a los usos ganaderos, de acuerdo con lo establecido en el Título VI Usos, del Plan General de Ordenación Urbanística. La finca ocupa la totalidad de las parcelas catastrales siguientes:

- Parcela nº5 del Polígono 125 del término Municipal de Jerez de la Frontera con una superficie de 1.624.439 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 53020A125000050000II.
- Parcela nº6 del Polígono 125 del término Municipal de Jerez de la Frontera con una superficie de 72.166 m<sup>2</sup>, con referencia Catastral 53020A125000060000IJ.

La superficie total construida del edificio administrativo es de 299 m<sup>2</sup> y útil de 279,2 m<sup>2</sup>.

Se justifica el ejercicio de la actividad agrícola y ganadera en la finca. Por lo que la intervención propuesta resultaría compatible con las determinaciones del planeamiento vigente pudiéndose por tanto admitirse a trámite dicho proyecto de actuación.

Según el informe emitido por el técnico adscrito al Departamento de Licencias Urbanísticas, la intervención propuesta resultaría compatible con las determinaciones del planeamiento vigente.

La actuación propuesta viene recogida en el Proyecto de Actuación de legalización de un edificio con dependencias varias (oficinas y recepción de ganado) vinculadas a actividades agrícolas y ganaderas en el medio rural de 12.06.2020. Técnico Redactor: el Arquitecto D. José Antonio Macías Baena.

Tras la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (en adelante LISTA), la normativa aplicable a las licencias, presentadas antes de la entrada en vigor de la LISTA y resueltas después de su vigencia, será la vigente en el momento de la solicitud: la LOUA y en su totalidad el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente por lo dispuesto en la Disposición Transitoria séptima de la L.I.S.T.A.

En base a las determinaciones del artículo 43 Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), el 28 de Abril de 2021, mediante Resolución del Delegado de Urbanismo, se admitió a trámite la aprobación del Proyecto de Actuación de Actuación para la declaración de interés público de las obras señaladas. El expediente fue sometido a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 99 de fecha 27 de abril de 2021 con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto (Art. 43.1. c Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)). Durante el plazo de publicación no se presentó alegación alguna. Posteriormente, se da traslado del inicio a trámite del expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Cádiz para su informe.

Por todo ello, y siguiendo con lo establecido en el artículo 43. d) de la L.O.U.A., consta en el expediente el informe preceptivo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 20/12/2021.

Es competente para resolver el Ayuntamiento-Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Visto los informes técnico y jurídico que constan en el expediente de referencia en el Departamento de Licencias y Registro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por todo ello, se propone:

**Primero.-** Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN EDIFICIO CON DEPENDENCIAS VARIAS (OFICINAS RECEPCIÓN DE GANADO) VINCULADAS A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN EL MEDIO RURAL, EN PARAJE BERLANGUILLA (LA BARCA DE LA FLORIDA), promovido por la entidad mercantil TELMEVOX, S.L., el cual está sometido, inexcusablemente a las obligaciones y condiciones

Página 8 de 58

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

establecidas en los artículos 42.5.D y 52.4 y 5 LOUA.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A. así como notificar el presente acuerdo a los interesados de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Vistos informes técnico y jurídico del Departamento de licencias y Registros, ambos del 14 de febrero de 2022.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

## **6. AUTORIZACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ A LA SPAIN CONVENCIÓN BUREAU.**

Vista la siguiente propuesta de la Delegada de Turismo, Comercio y Consumo:

"La integración del Ayuntamiento de Jerez en el organismo Spain Convention Bureau (SCB) dependiente de la FEMP, permite potenciar el turismo de congresos, convenciones y viajes de incentivo, dando cumplimiento a los objetivos de la estrategia turística de la ciudad de Jerez, logrando un impacto positivo para la economía local y especialmente en la generación de empleo en la industria turística y otras actividades complementarias vinculadas.

En un contexto postpandemia de fuerte competencia esta adscripción de Jerez a la Red de Ciudades de Congresos, constituida en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), permite contribuir a la reactivación del turismo de reuniones, y generar nuevos contactos para que la ciudad pueda posicionarse como destino de congresos, convenciones y viajes de incentivo, entre otros.

Pertenecer a Spain Convention Bureau ofrece al Ayuntamiento de Jerez una potente plataforma de apoyo a su estrategia de captación de eventos, aprovechando así los servicios y herramientas que SCB pone a disposición de los destinos de congresos que la conforman.

De este modo se multiplican las oportunidades para la ciudad, que ya cuenta con una dilatada experiencia organizativa, una variada oferta de espacios singulares y una cartera consolidada de servicios profesionales vinculadas al sector MICE.

El Spain Convention Bureau nos permite contar con un asesoramiento especializado en materia de formación, coordinación y herramientas innovadoras para favorecer los contactos y el trabajo en red entre ciudades y las empresas organizadoras de eventos, tanto nacionales como internacionales, en colaboración con el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y las respectivas Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OETs) que organiza periódicamente actividades de promoción internacional. Del mismo modo, el Spain Convention Bureau ayuda en la organización y promoción de reuniones, congresos y eventos en todas las áreas de gestión, planificación y logística

En definitiva, formar parte de SCB nos permite reforzar el posicionamiento de la ciudad como sede para actividades MICE y adaptar el destino a las necesidades organizativas de todo tipo de congresos, convenciones, ferias, incentivos y otros eventos, nacionales e internacionales.

La aplicación 43210/226.14 denominada otros gastos de promoción-Actividades y promoción turísticas del presupuesto de la delegación de Turismo, Comercio y Consumo, cuenta con crédito suficiente para hacer frente al abono de los 3.515 euros de cuota anual necesarios para la adhesión a la Spain Convention Bureau.

Según las Normas que rigen esta Red de ciudades que forma parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), uno de los requisitos (artículo 51) que debe cumplir un destino para solicitar ser miembro del Spain Convention Bureau, debe ser un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento solicitando la admisión.

Por todo ello **SE PROPONE**

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

**Primero.-** Autorizar la adhesión del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a la Spain Convention Bureau.

**Segundo.-** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto."

Visto informe del Servicio de Turismo, Servicio y Consumo de fecha 15.02.2022.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

A continuación y a solicitud del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero se hace un minuto de silencio por el recién fallecido hostelero jerezano D. Faustino Rodríguez Marín.

## **7. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA LABORAL.**

Se conoce la siguiente Proposición del Concejal no adscrito, D. Ángel Cardiel Ferrero:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El Gobierno cumplirá in extremis con el mandato de la UE de reformar el mercado laboral, para lo cual ha estado negociando con la patronal y los dos sindicatos mayoritarios durante meses. El Gobierno durante todo el proceso ha aceptado que cualquier transformación del mercado laboral tiene que estar supeditada a un acuerdo con la patronal y limitada la participación sindical a las dos centrales mayoritarias. Este marco se ha revelado con el tiempo como un espacio en el que la CEOE ha impuesto su capacidad de veto, aun cuando ninguna de las reformas laborales de 2010 y 2012 fueron consensuadas más allá de la derecha y la patronal.

Este proceso ha dado como resultado un acuerdo que si bien no es un retroceso jurídico en derechos, sino una leve corrección de algunos aspectos de la Reforma Laboral de 2012, supone un acuerdo nefasto en términos políticos. Lo es porque este Gobierno de coalición levantó esperanzas y expectativas entre una mayoría social que ahora ve como éstas no se traducen en victorias materiales, no hay cambio en la realidad cotidiana ni llegan las transformaciones anunciadas a bombo y platillo, desgraciadamente este acuerdo no supone la necesaria reforma del mercado laboral para recuperar derechos y ganar en bienestar.

El único elemento positivo parece ser que es la recuperación de la ultraactividad de los convenios, aunque bajo una fórmula farragosa, lo cual es un elemento muy importante para dar seguridad a trabajadores y trabajadoras pero no se encarece el despido, algo que sale muy barato gracias a las reformas de 2010 y 2012. Se ha renunciado al objetivo de acabar con la temporalidad. No se limitan el número de contratos temporales y las restricciones tienen tantas excepciones que serán prácticamente inaplicables. La prevalencia del convenio de empresa seguirá vigente con la única excepción del salario. Es una buena noticia, pero se renuncia a todo el resto de condiciones laborales. Sigue sin atajarse el problema de la subcontratación. No se modifican las causas de despido objetivo o colectivo, por lo que seguimos con la imposición de las reformas anteriores. No se recupera la autorización administrativa para los ERE. Y estos son solo los elementos más preocupantes.

Es evidente que no estamos ante una derogación de la reforma laboral y, ni siquiera, ante una derogación de sus aspectos más lesivos. Por supuesto ni de lejos ante la derogación también de la Reforma Laboral de 2010. No es ésta la necesaria transformación del mercado laboral para recuperar derechos. Este Gobierno está muy lejos de eso, ya que el marco laboral se mantendrá intacto solo con algunos retoques y la relación de fuerzas a favor de los trabajadores y trabajadoras no mejorará en el terreno de la legislación laboral. El gobierno decide incumplir su compromiso con la clase trabajadora y apuesta por la recuperación de los beneficios de los empresarios a costa de más desigualdad social. De este modo, se afianza la inestabilidad, porque ningún contrato indefinido garantizará la estabilidad, en tanto que el bajo coste por despido y la no necesidad de justificarlo hace que ningún trabajador/a tenga garantías ante una decisión unilateral del empresario.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Pese a toda la propaganda gubernamental y de los aparatos sindicales, lo cierto es que es la CEOE la que puede vender como un triunfo esta negociación. El marco laboral se mantendrá intacto con algunos retoques y la relación de fuerzas en favor de los trabajadores y trabajadoras no mejorará en el terreno de la legislación laboral. El gobierno decide incumplir su compromiso con la clase trabajadora y apuesta por la recuperación de los beneficios de los empresarios a costa de más desigualdad social.

Andalucía es la tierra que más ha sufrido las reformas laborales de 2010 y 2012 en términos de desempleo y precariedad. Jerez de la Frontera continúa con una tasa de paro superior al 30% (superior al 50% en el caso de paro juvenil). Es una obviedad que no hay municipio que soporte esas tasas de desempleo y precariedad sin que afecte al futuro de su tierra y de su gente. Necesitamos con más urgencia si cabe derogar ambas reformas y abrir un nuevo periodo marcado por los derechos laborales, la estabilidad y la seguridad.

Por todo ello, se presenta a Pleno, para su debate y aprobación lo siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Instar al gobierno central a abrir un nuevo proceso de elaboración de una nueva reforma laboral que tome de punto de partida la derogación de la reforma laboral de 2010 y 2012, cumpliendo con su compromiso presente en el acuerdo de co-gobierno entre PSOE y UP."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con UN VOTO A FAVOR del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero y 25 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales PSOE (10), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido, acuerda RECHAZAR la transcrita Proposición.

**8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A RECICLAJE DE PALAS EÓLICAS.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos:

"El pasado mes de noviembre, la Asociación Empresarial Eólica, que representa a más del 90% del sector en España y que cuenta con más de 250 empresas asociadas, presentó el informe "Economía circular en el sector eólico-palas de aerogeneradores".

Un interesante documento que nos arroja datos para reflexionar como el hecho de que, de los 20.940 aerogeneradores instalados en nuestro país, el 36% (unos 7.500) tienen más de 15 años. Considerando que la vida de diseño de un parque eólico viene a ser de 20 años, más de 20.000 palas serán desinstaladas en los próximos años y reemplazadas por otras más modernas que permitan optimizar la producción eléctrica de los aerogeneradores.

Este informe nos indica de igual forma que la cantidad total de toneladas de palas desinstaladas será de unas 145.475 desde 2021 a 2025.

En el escenario actual nos encontramos con varios inconvenientes que dificultan el reciclaje de esta cantidad ingente de materiales a pesar del compromiso de fabricantes para conseguirlo.

Entre los problemas más destacados se encuentran:

- 1- Inexistencia de una figura a nivel comercial que absorba el volumen generado en el proceso de fabricación y lo transforme en subproducto (reciclado y reutilización).
- 2- Proveedores situados a grandes distancias del lugar de generación de los residuos, lo que supone una penalización en exceso sobre el coste del transporte.
- 3- Los fabricantes de palas no son empresas dedicadas al negocio del residuo, por lo que precisan de socios para una gestión sostenible.
- 4- Se requieren inversiones estructurales para garantizar el buen estado de la fibra hasta su retirada (seca y limpia).
- 5- Las plantas de tratamiento y recuperación existentes cuentan con espacios limitados para

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

albergar el residuo generado.

Respecto al marco normativo y aunque la Comisión Europea adoptó en 2020 un nuevo Plan de Acción de Economía Circular como uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo existen pocos requisitos a nivel europeo para residuos de materiales compuestos (WindEurope, 2020). Como respuesta a esta falta de normativa europea, WindEurope y AEE lanzaron en junio de 2021 un llamamiento para que se proponga la prohibición en toda Europa del traslado a vertedero para 2025 de las palas de aerogeneradores desmantelados.

No obstante, diversos proyectos han adoptado el reto de impulsar la economía circular en el sector eólico desde la fase de diseño, y esperan en las próximas décadas poder fabricar aerogeneradores sin desperdicio, como son Dreamwind, Fibereuse o proyecto Zebra (Zero WastE Blade ReseArch), que combinan recursos públicos y privados para acelerar la transición de la industria eólica hacia una economía circular.

En este sentido, actualmente la segunda vida de las palas pasa por distintas posibilidades como son la rehabilitación o reutilización en otra ubicación distinta, de forma que su vida de servicio sea extendida. También se pueden utilizar en usos varios como son propósitos estructurales o arquitectónicos (parques infantiles, mobiliario urbano, barreras acústicas, techado de parkings de bicicletas como hacen en Dinamarca o incluso como reservas de agua por sus dimensiones y no estar fabricadas con materiales tóxicos).

De igual forma se están desarrollando procesos de reciclaje del propio material de las palas triturado para convertirlas en otro producto, siendo el más implementado en la actualidad su uso como materia prima en el co-procesamiento del cemento (prefabricados de hormigón o paneles sandwich).

En definitiva, es importante tener en cuenta que los proyectos de economía circular que se desarrollen en el sector eólico deben contemplar la cadena de valor en su conjunto, desde el origen del residuo hasta el desarrollo del mercado de los productos resultantes, de ahí que desde Ciudadanos Jerez de la Frontera solicitamos en línea de lo que se recoge en las conclusiones del informe, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la Unión Europea, en línea con las peticiones de Windeurope y AEE, para que estudie la prohibición de traslado a vertedero de las palas de aerogeneradores para 2025.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a aumentar la dotación al CSIC para lograr constituir un grupo de investigación para desarrollar tecnologías como fragmentación por pulsos de alta tensión, la pirólisis por microondas y la solvólisis, que se encuentran es sus primeras etapas de investigación y desarrollo hasta convertirse en soluciones viables económica y técnicamente.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Jerez a estudiar la estandarización de soluciones y consolidación del mercado, integrando materiales procedentes del reciclado de las palas, por ejemplo, en Pliegos de Condiciones.

**CUARTO.-** Instar a la Consejería de la Presidencia, Administración pública e Interior de la Junta de Andalucía para que evalúe y promueva la posibilidad de, a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos, la puesta en marcha de una instalación de reciclaje de palas eólicas en Jerez de la frontera."

Se ausentan del Salón de Pleno la concejal socialista D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera y el concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 24 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Popular (7) Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal socialista D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera y del concejal no adscrito, D. Ángel Cardiel Ferrero acuerda APROBAR la anterior Proposición.

## 9. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA SOLICITUD DE LOS FONDOS

Página 12 de 58

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022		
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022		

## **NECESARIOS PARA LA BARRIADA DE SAN JUAN DE DIOS.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Mixto:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El pasado día 18 de enero, la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, presentó tras la reunión del Consejo de Gobierno el Plan Ecovivienda, por el que la Junta ejecutará 373 millones de euros de los fondos Next Generation de la Unión Europea para actuar en 33.000 viviendas en Andalucía, tanto para rehabilitación del parque residencial como para construcción. Según explicó la consejera, 200 millones de euros irán destinados a Rehabilitación y 173 millones se destinarán a construcción de nuevas viviendas para alquiler. Estas inversiones tienen que empezar a trabajarse desde ya y han de estar ejecutadas para Junio de 2026, por lo que ya se está elaborando la Orden correspondiente de cara a las convocatorias.

Nos alegramos de estas inversiones pero nos preguntamos ¿Qué pasa con barriadas como la de San Juan de Dios? Como ya hemos comentado en otras ocasiones, la barriada de San Juan de Dios necesita una intervención que no se enmarca en rehabilitación porque se trata de demoler las actuales viviendas y realojar a las personas en unas nuevas, según el proyecto de actuación no se trata de hacer una rehabilitación pues no se arreglarían los problemas existentes. Tampoco entra en la calificación de nueva construcción para alquiler puesto que la mayoría de esas viviendas son en propiedad. Por tanto, deducimos que de nuevo San Juan de Dios se queda fuera de los fondos.

La intervención en San Juan de Dios requiere al menos de 10 millones de euros, una cantidad imposible para el Ayuntamiento de Jerez, pero a su vez insignificante en relación a los fondos Next Generation. Es ahora cuando se están redactando las órdenes que van a regular el destino de estos fondos, por eso es importante que en este momento recordemos a la Junta de Andalucía que en Jerez hay una intervención urgente e importante que está pendiente y pedirle que incluya en las convocatorias alguna que recoja casos como los de la barriada de San Juan de Dios y otras que puedan encontrarse en la misma situación en Andalucía.

Además, el pasado 19 de enero de 2022 se publicaba el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, en el que se recoge la posibilidad de desarrollar un programa destinado a "... ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda. Precisamente éste es el problema de San Juan de Dios, la infravivienda. Para acogerse a este programa, el art. 120 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, exige que "Las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla deberán remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las propuestas de actuaciones en zonas degradadas o áreas en las que exista chabolismo y/o infravivienda que pretendan financiar con cargo a este programa."

Desde Ganemos Jerez consideramos que éste es el momento de conseguir los fondos necesarios para la barriada de San Juan de Dios. Por eso presentamos los siguientes **ACUERDOS:**

- 1.- Instar a la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, a remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la propuesta de actuación en la barriada de San Juan de Dios en el marco del programa número 12 del Plan estatal de Vivienda.
- 2.- Instar a la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, a incluir en las inversiones de los fondos Next Generation la intervención necesaria en la barriada de San Juan de Dios de Jerez de la Frontera.
- 3.- Instar a la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, a tener en cuenta la precaria situación económica del Ayuntamiento de Jerez respecto a la cofinanciación de las convocatorias que se deriven de estos fondos Next Generation.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo a los grupos políticos y diputados/as no adscritos/as con representación en el Parlamento andaluz."

Se incorpora al Salón de Pleno, la concejal socialista D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

**10. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ Y MIXTO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA.**

Se conoce la siguiente Proposición de los Grupos Municipales Adelante Jerez y Mixto:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- A través del colectivo Ecologistas en Acción hemos recibido una valoración del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado a mediados de octubre por la Junta de Andalucía.

El citado Plan constituye un texto francamente decepcionante, que ofrece pocas herramientas para el cambio de modelo productivo que necesita la acción climática para no superar los 1,5° C de temperatura en esta década y alcanzar la neutralidad climática en 2050. Muy pocas consideraciones novedosas presenta este Plan, que parece haberse confeccionado mediante una operación de mero diagnóstico de la situación actual y de mera formulación de propósitos. Solo el apartado de diagnóstico y evaluación rellena 43 páginas, dedicando menos de la tercera parte del documento a medidas.

Argumentar la simultaneidad de este PAAC y los obligatorios planes locales de acción frente al Cambio Climático que introduce la Ley 8/2018, es ilusorio: el PAAC establece pocas determinaciones que pudieran servir de orientación para redactar los planes municipales y estos planes de acción local llevan un considerable retraso en su elaboración. El Plan se limita a señalar objetivos de "impulsar la cooperación multinivel" (sic) y de "establecer cauces específicos de colaboración".

La participación real y efectiva de la población andaluza en la elaboración del PAAC fue sustituida por una mera consulta mediante talleres y alegaciones, que representan una versión devaluada de la necesaria gobernanza que asegure la implicación de todo el tejido social.

El PAAC no articula un genuino proceso participativo que vaya más allá del Consejo Andaluz del Clima, cuyas atribuciones son de asesoramiento, recomendación e información, pero no de participación ciudadana activa (como recoge la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana) y mucho menos de control y verificación. Este Consejo Andaluz del Clima todavía no se ha constituido, a pesar de la urgencia y la emergencia climática en las que estamos.

La propuesta del Ministerio de Transición Ecológica, la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, podría reforzar los mecanismos de participación contenidos en la Ley 8/2018 y garantizar de forma estructurada la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. La PAAC podría haber planteado un esquema similar.

El PAAC no efectúa ningún análisis de los objetivos y resultados de las anteriores iniciativas de la Junta de Andalucía en relación a lo que en 2002 se llamó la "Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático". A partir de esa fecha, se formó un robusto grupo de trabajo de 25 científicos y expertos, de cuyo trabajo derivó el Programa de Mitigación del primer Plan De Acción por el Clima de 2007, seguido con posterioridad por el Programa de Adaptación (2010) y el Programa de Comunicación (2012). Sin una evaluación de los errores, aciertos e insuficiencias de todos estos planes, el PAAC queda privado de conocimientos para no repetir los mismos fallos.

El PAAC debería haber incluido la fijación de presupuestos de carbono, cantidad de CO2 que puede emitir una actividad en un periodo de tiempo determinado, como techo obligatorio para el cumplimiento de los objetivos de reducción; es lo que ha hecho la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco en junio de 2015, fijando un objetivo de reducción del 80 % de las emisiones en 2050 y un 40 % de energías renovables en la energía final. La negativa del gobierno andaluz PP-Cs a declarar la Emergencia Climática es un síntoma de la escasa voluntad y el retraso injustificado para llevar a cabo decisiones climáticas firmes.

La financiación prevista para los 9 años previstos de vigencia del Plan, 6.203 millones de €, es claramente insuficiente; en términos comparativos, solo para 2022 el presupuesto para Andalucía roza los 43.800 millones de €. La fiscalidad ambiental debería ser una herramienta para contribuir a desterrar prácticas insostenibles y para reflejar la huella de carbono en bienes, productos y servicios, pero en el PAAC se queda en una mera "intención de revisión". La política fiscal debe desempeñar un papel preponderante en la gestión del cambio climático, tanto para desincentivar las actividades perjudiciales para el medioambiente como para

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

impulsar las inversiones que serán necesarias para desarrollar tecnologías más limpias y también para paliar los costes sociales de la transición.

La exhortación a que todas las Consejerías formen parte y colaboren interadministrativamente para secundar los objetivos del PAAC, se queda en papel mojado, porque no se ofrecen los mecanismos para que este trabajo interdisciplinar sea continuo.

La debilidad de la Ley 8/2018 al renunciar a intervenir en los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión (el 45 % de los GEI, frente al 55 % de los sectores difusos) es un hándicap que arrastra el PAAC. La Junta de Andalucía tiene el derecho y la obligación de establecer medidas limitadoras para las grandes instalaciones de combustión, aunque la regulación de emisiones corresponda al Estado. Es el caso del cierre de las centrales térmicas de carbón de Los Barrios (Cádiz), Carboneras (Almería) y Puente Nuevo (Córdoba), con procesos de transición justa de los que la Junta de Andalucía está ausente. Para la transición justa que dé alternativas a la pérdida de puestos de trabajo y a la restauración ambiental de la zona, son todas las administraciones, local, regional y central, las que deben trabajar conjuntamente. El PAAC se limita a la intención de "realizar un diagnóstico".

Los objetivos de reducción de emisiones que introduce el PAAC se fijan en un 39 %, con la voluntad de aumentarlos hasta el 41%, pero es una contabilidad trucada. En vez de establecer compromisos de reducción del 55 % para 2030 en relación al año base de 1990, se recurre al artificio contable de poner la referencia en 2005, con lo que se inflan las reducciones. Una reducción del 39 % en referencia al año base de 1990 (el que emplea el IPCC) supondría 14,27 millones de Tn. de reducción, y respecto a 2005 25,8 millones. Es decir, que con 1990 como referencia deberíamos no superar 22,33 millones de toneladas, mientras que con el truco contable de 2005 el cupo se abre hasta 40,36 millones, casi el doble.

Y, además, considerando que el esfuerzo reductor todavía sería menor, puesto que la Junta de Andalucía renuncia a poner límites a las instalaciones industriales, casi la mitad de las emisiones. ¿Qué sentido tienen una ley y un plan, ambos andaluces, con objetivos muy por debajo de lo que serán imperativos legales para toda la Unión Europea?

Los indicadores que introduce el PAAC en forma de "líneas estratégicas" para la mitigación, adaptación y comunicación, no pueden ser más inaprensibles. En su inmensa mayoría son meras declaraciones de intenciones y por ello, difícilmente evaluables. Solo lo que se puede medir, con instrumentos explícitos y verificables, puede ser evaluado, de forma que su seguimiento quede al margen de toda subjetividad e interpretación.

Respecto al compromiso de reducir, las cifras no existen; es el caso de los gases fluorados, los abonos químicos, las emisiones de metano de la ganadería y de los vertederos, el consumo de hidrocarburos y la contaminación de los vehículos, donde los números de reducción están del todo ausentes.

En cuanto a las líneas estratégicas para la adaptación al cambio climático, el PAAC cae en una concepción errónea de estas imprescindibles medidas, al considerarlas como un futuro en el tiempo, no como una realidad presente y a la que hay que implementar medidas ya de emergencia climática. Y para el seguimiento y evaluación de la adaptación, ¡solo aporta un único indicador!

Las líneas estratégicas de comunicación y participación adoptan la visión trasnochada de un modelo transmisor (la Administración) y receptor (los ciudadanos). Las Asambleas ciudadanas de acción climática ni se mencionan. Estos compromisos son sustituidos en el PAAC por un nuevo "palabro", la "evaluabilidad". El Consejo Andaluz del Clima que introdujo la Ley 8/2018 es un órgano meramente técnico que no puede cumplir las funciones de seguimiento y debate que requiere el PAAC; sus funciones, recogidas en el artículo 26, son básicamente de asesoramiento y recomendación, más que de evaluación y control. La genuina gobernanza no consiste en sancionar a posteriori, sino en participar ex ante en el diseño de las medidas, los planes y los programas.

Y, por último, las líneas estratégicas transversales dejan pasar la ocasión para adoptar medidas firmes de acción climática. La fiscalidad ambiental se queda en nada. La contratación pública ecológica, en un mero "fomento". La compra pública sostenible y de baja huella de carbono, en más "fomento". La exigencia para que los planes locales frente al cambio climático no se queden en la mera formulación de propósitos (como sucedió con los Pactos de los Alcaldes), se limita a una exhortación para "impulsar la cooperación multinivel y establecer cauces específicos de colaboración" (sic). Y para la transición justa (Carboneras, Los Barrios, Puente Nuevo, municipios afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón), se hará un "diagnóstico", paso que

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

ya está dado.

En definitiva, contamos con una herramienta inservible para tratar de conseguir que toda la sociedad andaluza posea la comprensión (el saber), la capacitación (el comprender) y la sensibilización (el hacer) para el aprendizaje social que representa enfrentarse al mayor desafío socio ambiental que tiene la humanidad.

Todos los recursos críticos y vulnerables que la sociedad debe compartir están en peligro: agua, suelo, clima, energía y biodiversidad. Cambiar el sistema socioeconómico y hacerlo sostenible es la alternativa, y el PAAC es un instrumento baldío para lograrlo.

Por todo lo anterior, solicitamos el apoyo del resto de grupos políticos para la aprobación de los siguientes **ACUERDOS** de Pleno:

**PRIMERO.** Solicitar a la Junta de Andalucía la elaboración de un nuevo Plan Andaluz de Acción por el clima que contenga al menos las siguientes consideraciones:

- Que contenga un apartado de medidas eficaces y verificables, haciendo frente a urgentes actuaciones de adaptación al cambio climático, que tiene especial y grave repercusión en nuestra comunidad autónoma.
- Que sea más ambicioso que las imposiciones legales que vendrán desde la Unión Europea, especialmente en lo referente a los objetivos de reducción de emisiones.
- Que promueva la participación real y efectiva de la población andaluza en la elaboración del PAAC.
- Que contenga un análisis de los objetivos y resultados de las anteriores iniciativas de la Junta de Andalucía en relación a lo que en 2002 se llamó la "Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático".
- Que introduzca la fijación de presupuestos de carbono como techo obligatorio para el cumplimiento de los objetivos de reducción.
- Que se dote de una financiación acorde al desafío que supone el Cambio Climático, con una potente implantación de la fiscalidad ambiental.
- Que incluya mecanismos que garanticen la colaboración interadministrativa para alcanzar los objetivos del Plan.
- Que establezca medidas limitadoras para las grandes instalaciones de combustión.
- En definitiva, que tenga en cuenta todo lo señalado en la exposición de motivos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Remitir el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía."

Se incorpora al Salón de Pleno el concejal no adscrito, D. Ángel Cardiel Ferrero.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 15 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido, 11 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

Se propone un debate conjunto de los particulares 11 y 22, aceptándose por todos.

**11. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA CAMPAÑA "SALVEMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA", IMPULSADA POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA (FADSP).**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Mixto:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA**

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

**DE LA SANIDAD PÚBLICA (FADSP)** ha lanzado una campaña "SALVEMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA" en toda ESPAÑA con el objetivo de reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y por supuesto referente más cercano a los vecinos y vecinas de Jerez, en materia de salud.

No es la primera vez que este pleno se pronuncia sobre el sistema de salud pública y en concreto sobre la ATENCIÓN PRIMARIA, a instancias de Ganemos Jerez, de Adelante Jerez e incluso de otros grupos. Los déficits de la atención primaria en el medio rural, la atención primaria en los centros de salud, incluso también el déficit de inversiones en la atención hospitalaria. Este pleno siempre ha mostrado su sensibilidad por estas cuestiones y dichas proposiciones siempre han sido aprobadas, sin bien es cierto que en lo referente a la atención primaria siempre contaron con la abstención de grupo Popular y Ciudadanos, que hoy gobiernan en la Junta de Andalucía y que son por lo tanto responsables de la atención sanitaria en nuestra comunidad.

Pero los déficits y crisis de la Atención Primaria en Andalucía no vienen de ahora, ni de la pandemia, ni siquiera los ha iniciado el gobierno de la derecha en Andalucía: Si bien es cierto que tanto con la pandemia como con el actual gobierno andaluz, de Partido Popular y Ciudadanos, apoyados por VOX, la sanidad pública ha empeorado de forma alarmante, lo que la ha llevado a la situación crítica que padece en el momento actual. Desde el año 2008 y con un Gobierno Socialista en Andalucía comenzaron los recortes y el empeoramiento de la Atención Primaria en Andalucía, si bien es cierto que impulsados por el contexto austeridad propiciado por la Unión Europea y los gobierno de la derecha en España, pero que el PSOE aplicó a Andalucía de manera totalmente acrítica y seguidista de dichas propuestas austericidas.

Pero vayamos a la situación actual, recientemente en La Granja por parte de la ciudadanía, y hace solos unos días en la Centro de Salud de San Benito, por parte de los/las profesionales y organizaciones sindicales, se han producido protestas por los inasumibles retrasos en la obtención de citas en atención primaria, por la colas a la intemperie, por la falta de inversiones en las instalaciones o la falta de profesionales (sólo recordar como la Junta de Andalucía prescindió de los 8000 sanitarios de refuerzo en el inicio de la sexta ola de la Covid). La Marea Blanca Gaditana lleva reclamando y denunciando esta situación. En este mismo pleno, como decía con anterioridad, venimos tratando insistentemente sobre el tema, sin que desgraciadamente se vislumbre una mejoría: cierres de centros en el Jerez Rural, desborde de los centros de atención primaria, unidades pediátricas sin sustitución de profesionales, urgencias saturadas... y así un largo etcétera.

Nuestro análisis es que, en la actualidad, se trata de deteriorar y desprestigiar el Sistema Público de Salud, para obligar a la población a contratar seguros sanitarios con el sector privado, donde se aprecia la salud/enfermedad como un negocio. En este contexto, también se afecta a los trabajadores y las trabajadoras de la sanidad pública que permanecen en sus puestos, ya que están sobrecargados y con la obligación de prolongar sus jornadas laborales o la imposibilidad de gozar de descansos merecidos.

Pero la situación en toda España es muy preocupante. La FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA en su campaña "**SALVEMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA**" lo explica con claridad:

La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia, como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la Covid-19. En la actualidad, los presupuestos para la Atención Primaria apenas llegan al 12% del total de los gastos sanitarios, lo que hace que aumente día a día el deterioro del Sistema.

Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, provocó la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.

Al mismo tiempo, en algunas Comunidades, se cerraron centros de salud y se limitó el acceso a los mismos, sustituyendo la consulta presencial por telefónica, reduciendo la capacidad de las salas de espera y obligando a los pacientes a hacer cola en las calles, para recibir atención. Esta situación, debe ser solucionada lo antes posible, para evitar que se siga deteriorando el propio sistema y empeorando la salud de la población.

Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros de cierre, la

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud.

Durante estos meses, los trabajadores del Sistema Sanitario Público, recibieron el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos. Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa, sumada a una atención basada en consultas telefónicas, muy pocas presenciales y con restricciones de acceso a los centros de salud. El uso de las consultas telefónicas de forma generalizada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud.

Restringir el acceso al centro de salud, formando largas colas fuera del centro, solo, con el argumento de "evitar el contagio en los centros", es una medida infundada, para no mostrar el principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población. Ante esta situación, es exigible que se ponga en marcha, en los centros de salud, un protocolo anticovid-19, que establezca circuitos de movilidad seguros en el interior, salas de espera adaptadas para cumplir con los estándares sanitarios vigentes, donde, tanto profesionales como usuarios, nos sintamos seguros. Para ello, hay que ampliar el cuadro de profesionales y turnos de atención, para poner fin a las listas de espera inaceptables.

No podemos dejar que la Covid-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador, dentro del Sistema de Salud.

Por todo lo anterior y en apoyo petición de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública presentamos los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a poner en marcha de forma inmediata en los centros de salud, un protocolo anticovid- 19, que establezca circuitos de movilidad seguros en el interior, salas de espera adaptadas para cumplir con las normas sanitarias vigentes, donde tanto profesionales como usuarios/as se sientan seguros/as, y adopte las medidas organizativas necesarias para que los usuarios/as puedan acceder al centro, acabando con la deplorable situación de las colas en la calle.
2. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a poner en marcha de inmediato las consultas presenciales, mejorando su accesibilidad y reduciendo su demora a 24-48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas, a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, resultados, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.
3. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la apertura inmediata de los centros de salud y consultorios cerrados con motivo de la pandemia, para garantizar la accesibilidad geográfica de toda la ciudadanía a la atención primaria.
4. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un "Plan de Mejora de la Atención Primaria" real y no un mero maquillaje, que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población.
5. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a incrementar urgentemente el presupuesto de salud, destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para que no terminen en otras partidas.
6. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios, para que los ciudadanos/as puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.
7. Dar traslado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de los mencionados acuerdos."

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda Por todo lo expuesto, el Pleno con 15 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 11 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7), Ciudadanos Jerez (4) acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

## **22. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ SOBRE LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez:

"Hemos vivido una nueva ola dentro de la pandemia por la COVID-19, la sexta ola desde que dicha pandemia comenzara. Tras unos meses de cierta normalidad, este intervalo de tiempo ínter olas ha sido posible, de manera fundamental, por el ingente y excelente trabajo de los profesionales sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía, verdaderos artífices y protagonistas de la situación actual, si bien es cierto que ahora, de nuevo, observamos no sin preocupación cómo las cifras de contagio siguen subiendo de manera exponencial.

Las hospitalizaciones por ahora no están en las cifras de anteriores períodos, pero la experiencia nos demuestra que deberíamos dotarnos de recursos humanos suficientes, a los efectos de evitar el colapso en centros y hospitales tal y como sufrimos en anteriores episodios de esta pandemia.

Somos conscientes de que Andalucía tiene uno de los índices más altos de vacunación de España, pero ello es gracias a nuestros profesionales sanitarios. Del mismo modo que, gracias a ellos, cientos y cientos de andaluces salvaron la vida durante esta dura pandemia, por el esfuerzo, tesón y profesionalidad con el que han trabajado de manera incansable horas y horas, días y días, meses y meses a pesar de, en muchas situaciones, tener unas precarias condiciones laborales.

Pues bien, llegados a este punto, nos encontramos con un Gobierno Autonómico falto de sensibilidad con sus profesionales, que les agradece su esfuerzo y trabajo, a algunos, con despidos inmediatos y, a otros, con despidos en diferido. En el mes de octubre hemos asistido al despido de más de 8.000 profesionales de nuestro sistema sanitario público, y ahora, en marzo, si no ponen remedio y cordura, asistiremos al despido de otros 12.000 más. Esta circunstancia ha incidido de manera directa en la atención primaria, provocando un aumento del tiempo de las listas de espera que no puede permitirse.

Resulta imprescindible reforzar nuestro sistema sanitario público andaluz, garante de un servicio público esencial, a fin de que los profesionales de este sector cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo con todas las garantías necesarias. En este sentido, ya no sólo es necesario mejorar sus condiciones económicas, sino que resulta de vital importancia que se contraten a un mayor número de profesionales sanitarios, puesto que, tal y como nos trasladan los sindicatos de mayor representación del sector, se están viendo superados por la actual situación de crisis sanitaria. De esta manera, reforzamos el sistema sanitario y evitamos, como está sucediendo en el sector de la enfermería, una fuga de profesionales hacia empresas privadas o hacia otras comunidades autónomas u otros países que tienen mejores condiciones laborales y económicas.

Según cifras de los sindicatos, ya se han marchado más de 600 profesionales de enfermería a la Comunidad de Cataluña, circunstancia que está provocando un vaciado en las plantillas de hospitales y centros de salud.

En este sentido, también está constatada una disminución de las bolsas de empleo, de tal suerte que hospitales y centros de salud de Andalucía se han visto obligados a sacar ofertas específicas de contratos de dos meses para la pasada campaña navideña.

Asimismo, y en el ámbito de la investigación sanitaria pública, debe reforzarse la merma e insuficiente inversión para que aquellos profesionales dedicados a la actividad de la investigación y desarrollo (I+D) cuenten con los medios necesarios e igualmente no se produzca una fuga hacia el sector privado, evitando así que la sanidad sea objeto de intereses económicos y se garantice un servicio público de calidad para nuestra ciudadanía.

De igual forma, se hace necesario y urgente terminar con la tendencia a la privatización de un área tan importante como es la sanidad. La actividad de la Junta de Andalucía está derivando hacia un aumento de los conciertos con clínicas y hospitales privados, escondiéndose tras la

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

falsa excusa de la necesidad de disminuir las listas de espera de los hospitales públicos, situación que dejaría de darse si se reforzara la plantilla y los recursos en los citados centros públicos en vez de derivar esos recursos hacia centros privados en aras de un refuerzo de las economías de los empresarios sanitarios allegados a los políticos andaluces. Sólo en la provincia de Cádiz contamos con Hospitales públicos de reciente creación, con nuevas instalaciones y servicios a los que no se les ha dotado de los recursos necesarios ni materiales ni humanos para ser usados al 100%, encontrándose alguno de ellos a un tercio de su capacidad. Y vemos esta situación a la vez que se renuevan los conciertos con el Grupo Pascual, para derivar intervenciones, ingresos, consultas específicas y cirugías a sus hospitales privados en aras de sus beneficios personales, aumentando incluso la cuantía otorgada por dichas intervenciones en comparación con los salarios de los profesionales del sistema sanitario público andaluz. En el último concierto con Pascual del año 2017, se denunció que un 25% de lo que estaba ingresando Pascual de dinero público era cambio de nada, ya que se establecía una cuantía de 95,2 millones de euros por "disponibilidad asistencial de los servicios", aún incluso si esa asistencia no se llevaba a cabo. En nuestra provincia, se llevan renovando los conciertos con el Grupo Pascual para los hospitales de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, a los que se suma ahora, en la renovación del año 2021, el Hospital de San Rafael en Cádiz. En definitiva, se están produciendo derivaciones masivas hacia los hospitales privados, provocando un descenso de la actividad asistencial, una menor ocupación, en los centros públicos para deteriorar el servicio y favorecer el concierto con J. M. Pascual. Según datos aportados por la Marea Blanca gaditana, Andalucía destinó 442 millones a la partida de conciertos en 2019, lo que supone el 4,1% del gasto en sanidad; el último periodo 2018/2019 ha tenido un aumento del 4,3%. El sector hospitalario privado representa más de la mitad (55,7%) de los hospitales y el 27,5% de las camas; y el 61% de los centros gozan de concierto. Este modelo es injusto e insolidario porque deja fuera del mismo a quienes carecen de recursos para poder costearse un seguro, privándoles de una atención universal y gratuita de calidad.

Por todo esto, el Grupo Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, con carácter inmediato, un plan de choque en la atención primaria del SAS para, entre otras cuestiones, a reducir las listas de espera, poniendo los medios para garantizar la atención primaria y presencial.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
  - 2.1 Garantizar el sistema sanitario andaluz con al menos 20.000 sanitarios, mediante la reincorporación de los 8.000 trabajadores que finalizaron su relación laboral el 31 de octubre de 2021 y comprometiéndose a renovar a los 12.000 que cumplen su contrato en el mes de marzo de 2022.
  - 2.2 Poner los medios necesarios para cubrir aquellas bajas médicas que se están produciendo en el personal sanitario como consecuencia del aumento de contagios derivados del COVID-19.
  - 2.3 Mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores del servicio andaluz del SAS, de tal manera que se equiparen progresivamente, en el plazo de tres años, salarialmente a la media del resto de profesionales sanitarios de comunidades autónomas.
  - 2.4 Garantizar el pago inmediato de la parte correspondiente al complemento al rendimiento profesional del año 2021 (CRP) para los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad.
  - 2.5 Mejorar las condiciones materiales y laborales de todos los trabajadores del sector de la enfermería de nuestra Comunidad, mediante una contratación suficiente de puestos de trabajo y con una dotación presupuestaria suficiente para garantizar una retribución justa a estos profesionales.
  - 2.6 Poner los medios necesarios para cubrir al 100% todas las sustituciones que tendrán lugar como consecuencia de los permisos de los profesionales sanitarios, a fin de garantizar la calidad de la atención tanto primaria como hospitalaria.
  - 2.7 Dotar con medios necesarios y suficientes al sector de la investigación y desarrollo sanitario de nuestra Comunidad (I+D), poniendo para ello los recursos económicos

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022	
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022	

necesarios para garantizar unos recursos materiales y personales que permitan a estos profesionales prestar un servicio público de calidad.

- 3.- Solicitar que el SAS revierta los conciertos con empresas privadas en el ámbito de la sanidad, llevando a cabo las actuaciones necesarias para que en el menor tiempo posible esas inversiones y sus plantillas sirvan para reforzar la sanidad pública.
- 4.- Instar al SAS a llevar a cabo una auditoría en las subvenciones, contratos y conciertos que se han realizado en la sanidad en los últimos diez años".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 15 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 11 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7), Ciudadanos Jerez (4) acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

## **12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ANDALUCÍA ORIENTA 2022**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Los Programas de Orientación Profesional e Inserción Laboral tienen como objetivo prioritario la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción.

Estos Itinerarios exigen una atención individualizada, localizada y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras Políticas Activas de Empleo para la derivación de personas usuarias.

La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, debe poner a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía, una completa red de unidades para la orientación profesional, asesoramiento en la búsqueda de empleo, inserción laboral y acompañamiento, distribuida por todo el territorio andaluz, muy especialmente en las zonas rurales.

Los servicios de la Red Andalucía Orienta han estado destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como son el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

Las subvenciones dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional, tienen por objeto compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general que desarrollan las entidades gestoras, con la finalidad de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha prescindido en la nueva convocatoria del Programa Orienta para este año 2022 de 340 técnicos de orientación y acompañamiento a la inserción de los desempleados en general, un recorte de recursos en una Comunidad con 800.000 personas desempleadas, según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2021, con especial incidencia además en pequeñas localidades y zonas rurales.

Esto supone un grave perjuicio para la empleabilidad de los desempleados de las zonas rurales de Andalucía.

En concreto, del recorte de 340 técnicos de orientación, corresponden 17 a la provincia de Almería, 53 a la provincia de Cádiz, de los cuales 8 son en nuestra ciudad, es decir han eliminado el 61,5% de los orientadores de Jerez, 33 a la provincia de Córdoba, 26 a la provincia de Granada, 24 a la provincia de Huelva, 22 a la provincia de Jaén, 57 a la provincia de Málaga y se pierden 109 en la provincia de Sevilla.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Una convocatoria pública de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo que, además, reduce la cuantía del programa en un 15%, por tanto, esto supone que la Junta de Andalucía pone menos recursos económicos y humanos para la atención a las personas desempleadas de esta tierra.

Son muchos los municipios andaluces que se van a quedar sin la red de técnicos de orientación para atender a las personas desempleadas, siendo el paro una lacra que desgraciadamente afecta de forma considerable a esta tierra.

En consecuencia y dado que todas las subvenciones concedidas actualmente para los programas citados finalizan en febrero de 2022 y que razones de interés público lo aconsejan debido a la actual situación del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo, hacen muy necesaria la puesta en marcha de políticas activas con impacto directo en las personas desempleadas y en zonas con especial dificultad de empleabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una Comisión mixta compuesta por Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, sindicatos, Gobierno de la Junta de Andalucía y Ministerio de Trabajo y Economía social, con el objetivo de estudiar las necesidades concretas en cada territorio en materia de orientación profesional e inserción laboral.
2. Solicitar a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la puesta en marcha de una convocatoria extraordinaria, con el objetivo de eliminar el déficit de 340 técnicos en Andalucía para desempleados en general y para continuar con la prestación del Servicio de orientación desde la red Andalucía-Orienta en aquellos municipios dónde se está prestando actualmente el servicio."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 14 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales PSOE (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero, 11 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4) y 1 ABSTENCIÓN del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

### **13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS VIVIENDAS EN LA PLAZA PADRE JOSÉ M<sup>a</sup> LARA DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En la plaza Padre José María de Lara de Jerez se encuentran localizadas un conjunto de viviendas titularidad de la administración autonómica, que han sido objeto de obras de rehabilitación y mejora por parte de la Junta de Andalucía.

Dichas obras fueron acometidas para subsanar un conjunto de problemas que afectaban a las viviendas y estaban suponiendo un deterioro en las condiciones de habitabilidad de estos vecinos de la zona Sur de Jerez.

La asociación de vecinos "Padre José María de Lara" y diferentes vecinos de esta zona a título personal, se han comunicado con concejales del Grupo Municipal Socialista y han puesto en conocimiento de los representantes de este grupo su insatisfacción respecto a las obras de mejora ejecutadas por la administración autonómica.

De hecho, en repetidas ocasiones desde el año 2020, varios concejales del Grupo Municipal Socialista se han desplazado hasta esta barriada de la Zona Sur y han visualizado junto a los vecinos la persistencia de un conjunto de deficiencias que las obras ejecutadas por la Junta de Andalucía, no han sido capaces de subsanar.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable de los grupos municipales de este Ayuntamiento-Pleno para el siguiente **ACUERDO**:

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Instar a la Junta de Andalucía a subsanar las deficiencias que persisten en las viviendas de la plaza Padre José María Lara del municipio de Jerez."

Se ausenta del Salón de Pleno, el concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, D. Raúl Ruíz-Berdejo García.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 25 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (1), Mixto (1) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal de Adelante Jerez, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

#### **14. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LAS PERSONAS MAYORES Y ASÍ GARANTIZAR SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado la importancia de salvar los déficits tecnológicos de las personas mayores en España y también en Andalucía y la necesidad de dotarlos de los medios y las competencias necesarias para evitar la exclusión digital de los mismos.

La pandemia ha agudizado algunos problemas ya existentes, y entre ellos, la brecha digital, las comunicaciones y la tecnología ayudan a mitigar el aislamiento y la soledad no deseada, pero es necesario contar con dispositivos al alcance de las personas mayores, adaptadas a su edad, pero también estas tecnologías deben contar con conectividad y competencias técnicas para poder usarlas. La imposibilidad de las personas mayores para acceder a plataformas fundamentales para el acceso a servicios esenciales como el sanitario y el bancario es hoy una realidad y las dificultades para su acceso acrecientan su fragilidad y su aislamiento.

Según datos del INE, en 2019 en España, el 90% de los jóvenes entre 16 y 24 utilizó internet en los últimos tres meses, frente al 63% de las personas entre 65 a 74 años y el 23% de las personas mayores de 75 años.

En Andalucía el uso de internet en 2018 entre las personas que están en la franja de edad entre 65-74 años están por debajo de la media nacional en un 5'9%, y todo ello a pesar de la evolución positiva de los últimos años, al pasar para el rango de 65 a 74 años, de 22,12% en 2015 a 43,1% en 2018.

Según datos de Eurostat, mientras que el 68% de los jóvenes (entre 16 y 24 años) cuenta con habilidades avanzadas, tan sólo el 6,5% de los mayores de 65 años cuenta con estas destrezas. Casi la mitad de las personas entre 65 y 74 años que utilizan internet cuentan con habilidades digitales bajas.

Así, está más que acreditado que la brecha digital es una cuestión generacional, no sólo utilizan menos estos medios, sino que tienen capacidades menores en su uso, lo que supone el aislamiento y la limitación de las personas mayores.

No solo es necesario tener en cuenta el uso de estas tecnologías sino también las capacidades con las que las personas cuentan para que este uso sea adecuado, lo que provoca que no puedan aprovechar los beneficios que brindan los avances en la digitalización y la necesidad en las circunstancias actuales, de ponerse al día muy rápido.

El acceso a los trámites más comunes dentro de la Administración Pública, así como las gestiones habituales para una cita médica o gestiones en banca, pueden resultar especialmente complejos cuando no se recibe ningún tipo de ayuda, y todo ha de llevarse a cabo a través de sedes electrónicas o cajeros automáticos.

Todo ello revela, por tanto, que estas personas de más edad se ven privadas de los efectos positivos que la adopción de nuevas tecnologías trae a los mayores: la reducción de la soledad y la ansiedad, la promoción de sentimientos tales como la autoestima y la confianza en uno

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

mismo, la realización de una vida activa y la oportunidad de crear nuevas redes sociales con vínculos afectivos y relaciones de apoyo, suponiendo una brecha digital con origen generacional.

El mundo digital es muy útil pero hemos pasado de unas aplicaciones relativamente sencillas a entrar en un mundo de dificultad extraordinaria para las personas con menos capacitación para el uso de estas tecnologías.

En estos momentos la dificultad para acceder a una cita telefónica en el sistema sanitario no se soluciona para las personas mayores a través de aplicaciones móviles a las que no saben acceder, lo que les obliga a hacer colas para solicitar citas presenciales.

Lo mismo ocurre en las dificultades para hacer cualquier operación en los cajeros automáticos, donde queda atención presencial, los horarios son muy limitados, y hay que pedir cita previa por teléfono que termina redirigiendo a una aplicación muchas veces difícil de manejar para personas con escasa capacitación digital.

La ausencia de acompañamiento a esta población, que ha tenido que adaptarse a una digitalización inminente y creciente, especialmente tras la pandemia, nos hace preocuparnos por la necesidad, de forma urgente, de garantizar que nadie se quede atrás. Es necesario una atención más personalizada, que enseñen a las personas mayores a manejarse con la tecnología, y adaptarse a los cambios tecnológicos en sus vidas cotidianas.

En palabras de la profesora Laura Cuesta: "La tecnología no puede ser deshumanizante, sino todo lo contrario".

Ante todo esto, llama la atención la falta de respuesta por parte de la Junta de Andalucía a esta realidad, y la falta de iniciativas. Ejemplo de ello es que el Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 que tiene como finalidad promover el bienestar de la personas mayores en Andalucía no incorpora entre sus líneas estratégicas ni entre sus objetivos ninguna medida en este sentido, ni ninguna aportación financiera. A lo que se suma la falta de iniciativas y proyectos en los centros de Participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía y la no existencia de una línea de financiación específica para entidades sociales y entidades locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en las políticas de envejecimiento activo iniciativas para fortalecer las competencias digitales básicas de las personas más mayores y para ello se insta a desarrollar estas medidas en todos los centros de participación activa de la Junta de Andalucía y además, en colaboración con las organizaciones de personas mayores y las administraciones locales, a través de la puesta en marcha de una convocatoria específica de subvenciones por importe de 6 millones de euros que permita proporcionar a las personas mayores oportunidades de formación con itinerarios formativos en alfabetización digital que den respuesta a sus demandas y necesidades, para garantizar el acceso a los servicios y recursos de la Junta de Andalucía y especialmente el acceso al sistema público de salud."

Se incorpora al Salón de Pleno, el concejal D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Acción Social y Políticas Inclusivas, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

#### 15. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL INGRESO MÍNIMO VITAL.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos:

"Como bien es conocido, el Ingreso Mínimo Vital es una prestación implantada el pasado mes de junio de 2020 por el Gobierno de la nación, como medida dirigida a "prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas".

Tal y como establece el propio Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ingreso

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Mínimo Vital, "se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

Esta medida gubernamental cuyo objetivo era combatir la pobreza extrema y la exclusión social, estaba dotada con un presupuesto inicial para el año 2021 de 2.988 millones de euros, que a fecha de hoy no se ha ejecutado en su totalidad.

El principal motivo de esta falta de ejecución presupuestaria ha sido la gran cantidad de solicitudes de prestación denegadas por múltiples cuestiones burocráticas debido a la complejidad de los requisitos de acceso a la misma, así como por la falta inclusión de sectores de población no contemplados inicialmente.

Aun habiéndose realizado cambios en la ley del IMV recientemente, éstos siguen siendo insuficientes, lo que está abocando a la más absoluta ineficacia una medida que nació para paliar las desigualdades más graves de nuestra historia democrática y cuyos destinatarios son los hogares en riesgo de exclusión y de pobreza severa que han aumentado en 2,5 millones de personas tras la pandemia.

Por la repercusión directa en todos los ciudadanos afectados y trascendencia de esta medida en el tan aludido estado de bienestar, es por lo que Ciudadanos Jerez de la Frontera solicita la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Instar al Gobierno de España a la regulación de cuántas modificaciones de la ley del IMV sean necesarias para:

- a) Inclusión de los sectores de población que no pueden acceder a dicha prestación actualmente.
- b) Inclusión de medidas para evitar el rechazo de solicitudes por excesivos requisitos de acceso a la misma y otras cuestiones burocráticas.
- c) Ejecutar todo el presupuesto destinado a tal efecto.
- d) Dar cuenta a esta formación de las actuaciones realizadas a tal efecto por el ejecutivo nacional."

El concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez solicita la retirada de la letra a), aceptándose por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Se ausenta del Salón de Pleno el concejal popular, D. Rafael Mateos Lozano.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Acción Social y Políticas Inclusivas, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 24 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (6), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido, 1 VOTO EN CONTRA del Grupo Mixto y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal popular, D. Rafael Mateos Lozano, acuerda APROBAR la transcrita Proposición sin la letra a).

Siendo las quince horas y catorce minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, por acuerdo de los portavoces de los Grupos municipales y ante la previsión de que la sesión se alargará en el tiempo, suspende la sesión para hacer un receso.

A las dieciséis horas y treinta minutos se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes los veintisiete concejales.

## **16. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL VINO DE JEREZ POR PARTE DEL MINISTERIO DE CONSUMO.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos:

Página 25 de 58

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

"En innumerables ocasiones hemos hablado de las señas de identidad por las que nuestra ciudad es mundialmente conocida. Señas de identidad que conforman la Marca Jerez y que nos han dado el prestigio internacional que tenemos. Y una de estas señas de identidad es, sin duda, el VINO DE JEREZ.

Desde Ciudadanos Jerez estamos convencidos que el futuro de nuestra ciudad pasa necesariamente por reforzar estas señas de identidad, donde podremos encontrar nichos de oportunidades para avanzar en un sector estratégico tan importante para nosotros, como es el vitivinícola, y cuya consecuencia de puesta en valor deriva en la creación de empleo.

Hay que recordar que la falta de empleo es la principal preocupación que tenemos los jerezanos, como también no podemos olvidar que, relacionado con el sector del vino, en el pasado mes de agosto de 2021 nuestra alcaldesa anunciaba la elaboración de un plan de repoblación y dinamización del viñedo de Jerez que recoja las necesidades del sector en soportes digitales, infraestructuras de luz y agua y enoturismo para optar a los Fondos Next Generation.

Igualmente nuestra alcaldesa también avanzaba la intención de utilizar los fondos Eracis para cursos de formación de oficios relacionados con el viñedo y el campo y, según rezaba en la nota de prensa que remitió el propio consistorio, "el Ayuntamiento ya trabaja en distintas vías, en colaboración con los viñistas y el Consejo Regulador, para hacer proyectos en común.

Sin embargo, en contraste con estas intenciones y anuncios realizados desde el gobierno municipal en relación al sector del vino, el Gobierno de Pedro Sánchez - y más concretamente el Ministerio de Consumo, al frente del cual se encuentra el Sr. Garzón- vuelve a dejar constancia de su falta de trabajo y de su incapacidad para hacer propuestas más allá de aquellas que criminalizan a sectores productivos tan estratégicos para nuestro país como es el sector cárnico y el turístico, limitándose a realizar campañas cuanto menos controvertidas y sin beneficio alguno para los españoles.

Y desde Ciudadanos Jerez nos parece totalmente decepcionante que el Ministerio de Consumo haya sido noticia, precisamente, por ser el único ministerio económico sin proyectos vinculados a los fondos europeos.

Por este motivo y a los efectos de seguir apostando por el VINO DE JEREZ como seña de identidad de nuestro país es por lo que Ciudadanos Jerez, propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Instar al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Consumo, comience la elaboración de un porfolio de proyectos en los que el fomento y el consumo de productos identitarios de la Marca España, como es el vino de Jerez, sean susceptibles de desarrollarse a través de iniciativas vinculables a los Fondos Next Generation."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 24 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales PSOE (10), Popular (8), Ciudadanos Jerez (4), del concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez D. Raúl Ruiz-Berdejo García y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 3 ABSTENCIONES de la concejal del Grupo Mixto D<sup>a</sup> Ángeles González Eslava, de la concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez D<sup>a</sup> Araceli Rocío Monedero Rojo y del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

**17. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ SOBRE BLINDAJE AMBIENTAL DE DOÑANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Andalucía tiene el privilegio de contar con un enclave único: el **Espacio Natural de Doñana**, constituido por el Parque Nacional y el Parque Natural del mismo nombre. Se trata de un territorio con una gran extensión de marismas, lagunas, bosques y sistemas dunares, que lo convierten en un paraje de una biodiversidad y riqueza ambiental inigualables.

De la importancia de Doñana a nivel internacional dan fe sus numerosas declaraciones: en 1980 la UNESCO declara al Espacio Natural de Doñana como Reserva de la Biosfera, dentro de su programa El Hombre y la Biosfera; en 1982 es incluida como Zona Húmeda de Importancia Internacional en la lista del Convenio Ramsar, en el que se engloban los principales humedales

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

del mundo; en 1988 la Comunidad Europea lo declara Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) mediante la Directiva 79/409.

También se le considera como Zona de Especial Conservación (ZEC); Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza(UICN), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Diploma del Consejo de Europa.

En 1994 la UNESCO declara al Parque Nacional de Doñana como Patrimonio de la Humanidad, convirtiéndose así en el único espacio protegido de Andalucía que posee esta catalogación y una de las reservas naturales de España con más acreditaciones internacionales.

Desde su declaración como Parque Nacional en el año 1969, Doñana se ha enfrentado a múltiples amenazas que han puesto en peligro su futuro, todas ellas relacionadas con intentos de impulsar en la zona proyectos incompatibles con su conservación y con un modelo de desarrollo de su entorno social y económicamente sostenibles. La pretensión del dragado del Guadalquivir, los proyectos de construcción de infraestructuras viarias, el desastre de la Mina de Aznalcóllar, los incendios forestales, los intentos de implementación de modelos de desarrollo urbanístico insostenibles o el proyecto de almacenamiento de gas en su subsuelo son claros ejemplos de ello.

Pero si hay una amenaza que se expresa con toda intensidad sobre Doñana y que compromete gravemente su futuro es la de la sobreexplotación de sus recursos hídricos. Es una evidencia científica, contrastada por múltiples estudios y pronunciamientos de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, que **Doñana se seca** y que el acuífero que surte a Doñana de recursos hídricos sufre una sobreexplotación que pone en peligro el futuro del Parque.

El cambio climático que sufrimos, con aumentos de temperaturas y disminución de la pluviometría y una progresiva reducción de la disponibilidad de recursos hídricos, acentúa el más que evidente proceso de desertificación de Doñana y salinización de sus aguas.

En los últimos 50 años, el exponencial desarrollo de la agricultura intensiva de regadío en el entorno de Doñana hizo necesario la intervención de las administraciones públicas para garantizar que el modelo de desarrollo agrícola compatibilice la generación de empleo y riqueza en la zona con la disponibilidad de recursos hídricos y la protección ambiental de Doñana.

Fruto de muchos años de trabajo y no sin cesiones por parte de todos los sectores y agentes implicados en el diseño de este modelo de desarrollo, en el año 2014 se aprobó de forma consensuada el Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana. Este plan garantiza y da seguridad jurídica al ejercicio de la agricultura intensiva de regadío en la zona, al tiempo que limita su expansión y establece una serie de determinaciones y actuaciones para hacerla compatible con la conservación presente y futura de Doñana.

Desgraciadamente, la ausencia de voluntad política ha impedido hasta la fecha un cumplimiento y ejecución razonables de este plan, lo que ha provocado el pronunciamiento de diversas instancias alertando sobre la situación del acuífero y los riesgos para Doñana. Entre los pronunciamientos, cabe destacar la declaración del acuífero como sobreexplotado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio de 2021, condenando a España por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de hábitats naturales y de fauna y flora silvestre.

En este contexto, en enero de 2022, los grupos del Parlamento de Andalucía PP, Ciudadanos y Vox registraron una proposición de ley para modificar sustancialmente tanto el Plan de ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana, como la Ley forestal andaluza, con la intención de abordar la regularización de hasta 1500 has de regadío nuevas, rompiendo los consensos establecidos y sin participación de los agentes implicados.

Esta propuesta es irresponsable por múltiples razones: genera falsas expectativas en los agricultores, obvia las advertencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de déficit de recursos hídricos para aumentar la superficie regable, va en contra de los pronunciamientos de diversas instituciones nacionales e internacionales, pone en peligro del futuro del parque y compromete seriamente el prestigio de los productos agrícolas de la zona en los mercados europeos.

Por todo lo anterior, el grupo municipal Adelante Jerez denuncia el riesgo de daño irreversible que se cierne sobre el Espacio Natural de Doñana y propone, para su aprobación en el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Diputación de Cádiz, así como a las Diputaciones de Huelva y Sevilla, a

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

mostrar su rechazo a la Proposición de Ley para la revisión de la ordenación de las zonas de regadío de la Corona Norte, presentada el 11 de enero de 2022 en el Parlamento de Andalucía por los grupos parlamentarios del PP, Ciudadanos y Vox, que modificaría la Ley Forestal Andaluza y el Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de Andalucía al cumplimiento y ejecución de las determinaciones contenidas en el Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana aprobado en Consejo de gobierno en diciembre de 2014.

**TERCERO.-** Instar a todas las instituciones, formaciones políticas y agentes económicos y sociales a impulsar un gran acuerdo por el Blindaje ambiental de Doñana y un modelo de desarrollo para su entorno que garantice que la creación de empleo local está ligada a la protección de la biodiversidad y el conjunto de los valores de Doñana."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 14 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero, 12 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales PP (8) y Ciudadanos Jerez (4) y 1 ABSTENCIÓN del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

#### **18. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE YACIMIENTO ASTA REGIA.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"El yacimiento de Asta Regia está situado en la Barriada Rural de Mesas de Asta perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, entre las desembocaduras de los ríos Guadalquivir y Guadalete y tiene una extensión de 25 hectáreas aproximadamente. Este yacimiento fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) bajo la categoría de Zona Arqueológica en el año 2000.

Las investigaciones relativas al yacimiento, actualmente lideradas por la Universidad de Cádiz, se vienen realizando desde el siglo XIX y han llegado a constatar que podríamos encontrarnos ante restos de una ciudad de entre los años 1250 y 850 a. C que, en época romana, llegó a tener mayor importancia que Baelo Claudia o Itálica. Si bien a los vestigios de una ciudad romana se unen restos de una ciudad islámica así como restos de una medieval.

Desde hace unos años, la sociedad civil jerezana, a través de la Plataforma Ciudadana por Asta Regia, viene reclamando la participación de las distintas administraciones para posibilitar, entre todas la instituciones públicas, que los terrenos sobre los que se localiza el yacimiento pasen a ser de titularidad pública a través de la adquisición de los mismos y la puesta en valor del yacimiento.

El cumplimiento de estos objetivos implicaría su estudio y recuperación arqueológica pero también posibilitaría un profundo conocimiento de nuestra historia y de la historia de la ciudad y convertirían al yacimiento en un motor de riqueza y generación de empleo para la zona a través de la potenciación del turismo cultural.

En este sentido, el Parlamento de Andalucía aprobó recientemente, con el apoyo de todos los grupos políticos, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a "iniciar los trámites necesarios con los titulares de los terrenos sobre los que se asienta el yacimiento arqueológico de Asta Regia, para avanzar en la consecución de su titularidad pública, así como a incluir, tal y como se ha hecho en los Presupuestos de 2021, sucesivas partidas presupuestarias en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para la investigación y puesta en valor del yacimiento, incluyendo partidas específicas de financiación de fondos para el desarrollo de trabajos de excavación arqueológica que saquen a la luz este yacimiento de Asta Regia".

Por último, el Parlamento andaluz, también acordó por unanimidad requerir a la Junta de Andalucía para que "invierta en Mesas de Asta para garantizar el desarrollo y puesta en marcha de servicios e infraestructuras que potencien la imagen acorde con el patrimonio y desarrollo del valor arqueológico y potencial turístico del yacimiento y de la zona."

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Consideramos, tal y como se indicaba más arriba, que para que un proyecto de tal envergadura pueda ser gestionado con garantías de éxito, es necesaria la colaboración no solo institucional sino también económica de todas las administraciones. En esta misma línea, la comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía aprobó también instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que "a su vez instara al gobierno de la Nación a impulsar un plan de ayudas para la recuperación del yacimiento de Asta Regia, destinando a tal efecto una partida presupuestaria."

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- 1.- Instar al Gobierno de España a impulsar un plan de ayudas para la recuperación del Yacimiento de Asta Regia destinando a tal efecto una partida en los Presupuestos Generales del Estado."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Vista **ENMIENDA DE ADICIÓN** presentada por el Grupo Municipal Socialista:

- 2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento a lo aprobado por todos los grupos parlamentarios en la Proposición No de Ley en Comisión con número de expediente 11-21/PNLC-000179, relativa a la recuperación y puesta en valor del yacimiento Asta Regia (Cádiz).

Se ausenta del Salón de Pleno el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Manuel Mendez Ascencio.

Durante el debate el Grupo proponente ACEPTA la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista, sometiéndose a la consideración del Pleno en los siguientes términos:

"El yacimiento de Asta Regia está situado en la Barriada Rural de Mesas de Asta perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, entre las desembocaduras de los ríos Guadalquivir y Guadalete y tiene una extensión de 25 hectáreas aproximadamente. Este yacimiento fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) bajo la categoría de Zona Arqueológica en el año 2000.

Las investigaciones relativas al yacimiento, actualmente lideradas por la Universidad de Cádiz, se vienen realizando desde el siglo XIX y han llegado a constatar que podríamos encontrar ante restos de una ciudad de entre los años 1250 y 850 a. C que, en época romana, llegó a tener mayor importancia que Baelo Claudia o Itálica. Si bien a los vestigios de una ciudad romana se unen restos de una ciudad islámica así como restos de una medieval.

Desde hace unos años, la sociedad civil jerezana, a través de la Plataforma Ciudadana por Asta Regia, viene reclamando la participación de las distintas administraciones para posibilitar, entre todas las instituciones públicas, que los terrenos sobre los que se localiza el yacimiento pasen a ser de titularidad pública a través de la adquisición de los mismos y la puesta en valor del yacimiento.

El cumplimiento de estos objetivos implicaría su estudio y recuperación arqueológica pero también posibilitaría un profundo conocimiento de nuestra historia y de la historia de la ciudad y convertirían al yacimiento en un motor de riqueza y generación de empleo para la zona a través de la potenciación del turismo cultural.

En este sentido, el Parlamento de Andalucía aprobó recientemente, con el apoyo de todos los grupos políticos, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a "iniciar los trámites necesarios con los titulares de los terrenos sobre los que se asienta el yacimiento arqueológico de Asta Regia, para avanzar en la consecución de su titularidad pública, así como a incluir, tal y como se ha hecho en los Presupuestos de 2021, sucesivas partidas presupuestarias en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para la investigación y puesta en valor del yacimiento, incluyendo partidas específicas de financiación de fondos para el desarrollo de trabajos de excavación arqueológica que saquen a la luz este yacimiento de Asta Regia".

Por último, el Parlamento andaluz, también acordó por unanimidad requerir a la Junta de

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Andalucía para que “invierta en Mesas de Asta para garantizar el desarrollo y puesta en marcha de servicios e infraestructuras que potencien la imagen acorde con el patrimonio y desarrollo del valor arqueológico y potencial turístico del yacimiento y de la zona.”

Consideramos, tal y como se indicaba más arriba, que para que un proyecto de tal envergadura pueda ser gestionado con garantías de éxito, es necesaria la colaboración no solo institucional sino también económica de todas las administraciones. En esta misma línea, la comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía aprobó también instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que “a su vez instara al gobierno de la Nación a impulsar un plan de ayudas para la recuperación del yacimiento de Asta Regia, destinando a tal efecto una partida presupuestaria.”

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- 1.- Instar al Gobierno de España a impulsar un plan de ayudas para la recuperación del Yacimiento de Asta Regia destinando a tal efecto una partida en los Presupuestos Generales del Estado.
- 2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento a lo aprobado por todos los grupos parlamentarios en la Proposición No de Ley en Comisión con número de expediente 11-21/PNLC-000179, relativa a la recuperación y puesta en valor del yacimiento Asta Regia (Cádiz)".

Por todo lo expuesto, el Pleno con 26 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (8), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y de los concejales no adscritos D. Ángel Cardiel Ferrero y D. Francisco Javier Zuasti Garrido y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Manuel Méndez Asencio, acuerda APROBAR la transcrita Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista.

Se incorpora al Salón de Pleno, el concejal D. Manuel Méndez Asencio.

#### **19. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE FONDOS NEXT GENERATION.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"El Gobierno de España está dando la espalda a la ciudad de Jerez desde que el PSOE llegó a La Moncloa. A esto se suma ahora la gestión de los fondos europeos, donde Pedro Sánchez está haciendo un reparto sin transparencia ni objetividad y sin ningún control político.

Recientemente, hemos podido comprobar a través del BOE cómo se le ha concedido a Vigo una subvención extraordinaria en materia de turismo de 2 millones de euros, por lo que Jerez, como otros ayuntamientos de España, debería preguntarse por qué sus ciudadanos no tienen derecho a recibir ayudas similares.

También en el reparto de los fondos sostenibles de la Unión Europea ha repartido a ayuntamientos socialistas más de la mitad de ese dinero sin que a Jerez, hasta el momento, haya llegado un solo euro de forma oficial.

El PSOE tiene una gran oportunidad mediante la gestión de los 140.000 millones de euros de la Unión Europea de compensar el maltrato que está aplicando a la ciudad de Jerez, toda vez que desde el primer minuto únicamente han apostado por subir impuestos, abandonando a su suerte a los jerezanos.

Desde el Partido Popular, consideramos que la participación de las entidades locales es esencial para una correcta gestión de estos fondos, pero desde el PSOE nunca se ha creído en el municipalismo, rechazando un reparto justo y equitativo.

Los fondos europeos no son del PSOE, son de todos los españoles y deberían suponer un auténtico revulsivo para nuestra economía. Por eso, para facilitar que el dinero público, vinculado a los fondos Next Generation, se gestione bajo unos criterios de igualdad y transparencia, el Partido Popular de España ha propuesto en reiteradas ocasiones la creación de una Autoridad Independiente que vigile el reparto, algo que el PSOE no le ha gustado, ya que le impediría aplicar sus políticas partidistas.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- 1.- Instar al Gobierno de España a crear una Autoridad Independiente que garantice un reparto justo y equilibrado entre los diferentes territorios y administraciones con transparencia y objetividad.
- 2.- Instar a la FEMP a que defienda ante el Gobierno de España los intereses municipales en todo lo que afecta a la gestión de los fondos europeos."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Se ausentan del Salón de Pleno, los concejales D<sup>a</sup> Carmen Collado González, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y D<sup>a</sup> Estefanía Brazo Angulo.

A continuación se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

-12 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Ciudadanos Jerez (3) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido.

- 12 VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales PSOE (9), Mixto (1), de la concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez D<sup>a</sup> Araceli Rocío Monedero Rojo y del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero.

- 3 ABSTENCIONES POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal socialista D. Carmen Collado González, del concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, D. Raúl Ruíz Berdejo García y de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D<sup>a</sup> Estefanía Brazo Angulo.

Resultando empate, y de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal decide el voto de calidad de la Presidencia, RECHAZÁNDOSE la transcrita Proposición del Grupo Municipal Popular.

## **20. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A SUBIDA DE PRECIOS CARBURANTES.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

En el año 2016, el Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy, logró que los precios de los carburantes se situaran en su mínimo histórico tras varios años de descenso. Sin embargo, tras la moción de censura y con el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, éstos se han ido incrementando progresivamente y a día de hoy, el litro de carburante es un 35,5 % más caro que con el Partido Popular.

Con este notable incremento de los carburantes, si en el año 2016 con el gobierno del Partido Popular, el coste de 9 litros de gasóleo era de 10 €, a día de hoy con el PSOE, por esa cantidad sólo obtenemos 6,7 litros.

Esta subida del precio de los carburantes ocasionada por varios factores, como el incremento del coste de barril de crudo, de los impuestos y el incremento de la inflación en España, muy por encima de la media de la eurozona, situada en más del doble por ejemplo que en nuestro país vecino Portugal, afecta directamente a muchos sectores productivos, y de manera tanto directa como indirecta a todos los ciudadanos, que ven cómo llenar el depósito de sus vehículos se ha incrementado en un 25 % solo en el último año.

En el precio de venta al ciudadano de un litro de carburante, el 50 – 55 % son impuestos, el 30 – 36 % el coste del producto y el resto distribución y márgenes, por lo tanto, cuanto más sube la gasolina más recauda en impuestos el Gobierno socialista, que teniendo la capacidad de reducirlos, sigue sin ajustarlos a la inflación, a pesar que se subiendo hasta precios desorbitados.

El Estado con un déficit público cada vez mayor, obtiene mucha recaudación con estos impuestos a los hidrocarburos, casi 21.000 Mill € al año, motivo por el cual el Gobierno socialista no solo como se indica, no planea bajar los impuestos sino que pretende seguir subiéndolos. Así se propone una reforma fiscal que pretende incluir otro impuesto al combustible denominado Impuesto Especial de Hidrocarburos, que supondrá ahogar aún más con impuestos a los

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

ciudadanos que ven cómo día tras día pierden poder adquisitivo, no solo por el coste directo de llenar los depósitos de sus vehículos, sino por el incremento del coste de todos los productos de consumo al repercutirles el incremento del coste de producción y transporte.

Este incremento de los precios de los hidrocarburos, cuyo origen es el mismo que el incremento de la luz, la descarbonización y la disminución del uso de los combustibles fósiles, no ha tenido por lo tanto respuesta compensatoria por parte del Gobierno, que sí ha aprobado una rebaja del IVA de la luz al 10% de forma temporal.

Sobre todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **PROPOSICIÓN:**

Instar al Gobierno de España a que disminuya los impuestos gravados a los hidrocarburos para compensar el encarecimiento de los precios al consumo de estos."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Se incorporan al Salón de Pleno, los concejales D<sup>a</sup> Carmen Collado González, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y D<sup>a</sup> Estefanía Brazo Angulo.

Se ausenta del Salón de Pleno, el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D. Carlos Pérez González.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 13 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales PP (8), Ciudadanos Jerez (4) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido, 14 votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal D. Carlos Pérez González acuerda RECHAZAR la transcrita Proposición.

## 21. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE APOYO AUTÓNOMOS.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"En la Comunidad Autónoma de Andalucía, contamos con un total de 563.368,63 trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, de forma que, cada día del año pasado, 41 personas más emprendieron en esta región. Nuestra tierra cerró 2021 con un incremento porcentual del 2,7% frente al crecimiento nacional del 1,7% en el número de autónomos.

Las consecuencias que la pandemia de COVID-19 ha provocado en nuestra economía y en el empleo han sido mucho más acusadas en unos sectores que en otros, pero, sin duda alguna, los autónomos han sido y siguen siendo los grandes perjudicados de esta profunda crisis.

Los trabajadores autónomos fueron, entre otros colectivos, los primeros en sufrir restricciones, limitaciones e incluso directamente la imposibilidad de llevar a cabo sus actividades. Después, tuvieron que resignarse ante la falta de ayudas o la exclusión a las mismas de determinados sectores, enfrentarse a requisitos y burocracia de imposible cumplimiento, a la no resolución de expedientes y, finalmente, a la eternización en su cobro para aquellos que, finalmente, tuvieron la suerte de acceder a alguna retribución.

A todo ello hay que añadirle la insuficiencia de la cuantía para compensar las pérdidas o evitar los cierres y las dificultades de adaptación de miles de pequeños negocios a las especiales circunstancias del momento excepcional que nos ha tocado vivir. A pesar de ser uno de los colectivos con menos derechos, pero con más obligaciones y riesgos, con mayores exigencias para adaptarse a las medidas sanitarias de la pandemia, los autónomos han cargado con las consecuencias de una situación sin precedentes. Dos años de dificultades, carencias y sobreesfuerzos que han terminado con muchos de ellos y con otros tantos trabajando en exclusiva para pagar impuestos, cubrir gastos, poder abonar los salarios a sus trabajadores y saldar deudas con las entidades financieras.

Ante esta situación, el Gobierno de España los asfixia. Desde el 1 de enero, los autónomos están pagando 8 euros más al mes en sus cuotas, ya que la base de cotización mínima ha pasado de 944,4 euros a 966,6 euros. El Gobierno de España, lejos de adoptar medidas que den garantías y seguridad a los trabajadores autónomos, propone eliminar la prestación extraordinaria para autónomos con bajos ingresos, la modalidad de cese de actividad de la que más autónomos dependen. Es decir, sólo para los autónomos que estén cotizando por lo mínimo, la cuota se habrá incrementado al final del vigente ejercicio en 96 euros más al año.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

De esta forma, el año 2021 terminaba para los autónomos con una subida de las cotizaciones sociales introducida en los Presupuestos Generales del Estado sin comunicación previa ni diálogo con el colectivo, teniendo que afrontar entre 96 y 225 euros anuales más, y el año 2022 no iba a ser diferente.

El objetivo del Gobierno de España es seguir incrementando la recaudación a costa del esfuerzo de los autónomos. Concretamente, plantea una modificación para establecer un sistema de cotización por tramos en función de los ingresos reales del autónomo, que entraría en vigor de forma progresiva entre 2023 y 2031, anunciando que pagarán más los que más ganan y menos los que menos ganan.

Es nuevamente el eslogan utilizado por el Gobierno de España en materia impositiva: que paguen los ricos. Y, cuando esto sucede, es necesario recordar que, hasta ahora, lo que ha ocurrido es que lo están pagando las clases medias, trabajadores y, en definitiva, todos: subida de impuestos al diésel, subida del impuesto de matriculación, subida del impuesto de circulación, subida del impuesto a los billetes de avión, impuestos sobre plásticos y residuos, subida de impuestos sobre gases fluorados, armonización fiscal al alza del impuesto sobre el patrimonio, eliminación de la deducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el impuesto de la renta (IRPF) de forma conjunta, establecimiento de peajes por la utilización de vías de transporte terrestre, impuestos a las bebidas azucaradas. Por lo que cualquier incremento de la recaudación anunciado bajo el soporte de ese eslogan supondrá que paguen más los autónomos; sospecha confirmada con los datos que ya hemos podido conocer de la modificación planteada. La gran mayoría de autónomos verán incrementados considerablemente sus cuotas, ya que se plantea una subida que afecta a todos aquellos cuyos ingresos superen los 1.125 euros, con incrementos que se multiplican hasta por cuatro el último año de implantación del nuevo sistema, y sólo verán reducidas mínimamente sus cuotas los que ingresen menos de 900 euros.

Otro nuevo infierno fiscal del Gobierno de España, que provocará que los autónomos tengan que trabajar seis meses al año sólo para pagar los impuestos. Así, el Gobierno de España pretende que los autónomos que cobren 15.600 euros al año en 2024 paguen 4.968 euros sólo en cotización o los que ganen más de 1.225 euros paguen un 40% más. De los 294 euros actuales de cuota fija mínima, se pasará a un sistema progresivo de 13 tramos, de manera que en 2031 la cuota de autónomos podrá aumentar en casi mil euros para algunos trabajadores.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos la necesidad de reformar el sistema de cotizaciones, más aun cuando forma parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo, pero ni es el momento ni es la reforma adecuada. Asimilar, como propone el Gobierno de España, la cotización en Seguridad Social a los rendimientos de las actividades económicas, es decir, a la facturación menos los gastos deducibles, es desconocer que muchos autónomos no pueden deducirse gastos que sí tienen en la actividad porque la Agencia Tributaria no lo ha considerado así.

Además, el sistema propuesto es obligatorio, pese a que en este momento, si el colectivo de autónomos puede voluntariamente, para mejorar sus prestaciones, elevar su cotización cuando quiera, no es el momento cuando muchos, aun sin haberse recuperado de esta nueva crisis, tienen que hacer frente a una subida generalizada de los precios de carburantes, gas, luz, materias primas, transporte, alimentos, etc., teniendo en cuenta que, a partir de abril o mayo, un millón de autónomos tendrán que devolver los créditos ICO.

No es la reforma adecuada porque ni cuenta con consenso ni puede permitirse que la amplia mayoría de los autónomos vean incrementados sus costes en cuotas a la Seguridad Social de manera injusta, con afán recaudatorio.

Los autónomos tienen un gran potencial de dinamismo económico, generación de empleo y aportación al PIB y riqueza. Es importante recordar que la crisis socioeconómica derivada de la pandemia por COVID-19 se ha llevado a casi 250.000 pymes y más de 300.000 autónomos, que aportan el 65% del PIB nacional y el 75% del empleo.

Desde el Grupo Popular estimamos que es imprescindible y urgente adoptar medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos, promover la capacidad emprendedora, las iniciativas empresariales y el sector productivo generador de empleo para salir de la crisis provocada por la pandemia, y recuperar la competitividad de la economía española que garantice el bienestar socioeconómico y la prestación de servicios públicos de calidad.

Los datos reflejan que las reformas emprendidas por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, tales como la reducción de la presión fiscal, la eliminación de trabas burocráticas, mejora de las medidas de impulso al trabajo por cuenta propia, así como la puesta en marcha de ayudas

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

regionales, como la ampliación de la tarifa plana o las ayudas a la conciliación y al inicio de la actividad, han logrado un apoyo e impulso a los emprendedores andaluces de forma que, por primera vez en nuestra historia, Andalucía es el primer motor de emprendimiento en nuestro país, por encima de Madrid y Cataluña, que con los anteriores Ejecutivos en nuestra Comunidad Autónoma eran las comunidades con mayor número de trabajadores por cuenta propia.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- 1.- Instar al Gobierno de España a que paralice la reforma del sistema de cotizaciones de los autónomos hasta que la situación económica se haya estabilizado.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que garantice que cualquier reforma del sistema de cotizaciones correspondiente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos debe realizarse:
  - por consenso con grupos políticos y representantes de los autónomos
  - descartando el concepto de ingresos reales al no reflejar la capacidad económica del autónomo
  - acompañada de medidas adicionales tendentes a igualar derechos, garantías y seguridad con el resto de trabajadores por cuenta ajena (ampliación de cese de actividad, adecuación de cotizaciones a situaciones como la vivienda por la pandemia, reducción de tarifa plana, aprobación de tarifas planas en incorporación tras maternidad y paternidad, medidas de conciliación...)
- 3.- Instar al Gobierno de España a que la prestación que vence el 28 de febrero para 109.000 autónomos que no han podido recuperar todavía su negocio y economía en términos parecidos a la prepandemia, sea extendida en el tiempo mediante consenso con el sector.
- 4.- Instar al Gobierno de España a que emprenda un modelo de reformas que beneficien a los autónomos en materia fiscal, de impulso y de desburocratización (como los llevados a cabo en Andalucía o Madrid) que ha dado buenos resultados, ya que se ha recaudado más y, además, son la regiones que han liderado el crecimiento de autónomos.
- 5.- Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo reformas en el sentido expreso de simplificar administrativamente las trabas burocráticas a los autónomos, en especial en lo referido a la forma de cursar altas y bajas, planteando nuevas fórmulas colaborativas.
6. Instar al Gobierno de España para que siga adoptando medidas efectivas que abaraten los costes impositivos relacionados con los precios de la energía y los carburantes, como factores decisivos en la competitividad de la economía de los autónomos.
7. Instar al Gobierno de España a que, de manera urgente, acuerde ampliar la moratoria del periodo de carencia en la devolución de los préstamos ICO, que afecta a 900.000 autónomos y que deben empezar a devolver a partir de abril, ya que un 66% de los mismos no han recuperado la actividad previa a la pandemia y muchos no tienen capacidad para empezar a devolver los citados préstamos.
8. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que mantenga las medidas de apoyo y estímulo económico que durante la pandemia ha puesto en marcha a través de diferentes programas a los autónomos, buscando fórmulas que hagan viable sus proyectos y actividad económica."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022.

Se incorpora al Salón de Pleno, el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D. Carlos Pérez González.

Se somete a votación por un lado el punto 2º de la proposición y por otro el resto de puntos (1º,3º,4º,5º,6º,7º y 8º) arrojando el siguiente resultado:

**Punto 2º**

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022	
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022	

-Votos a favor: 13 de los Grupos Municipales Popular (8), Ciudadanos (4) y del concejal no adscrito D. Francisco Javier Zuasti Garrido.

-Votos en contra: 14 de los Grupos Municipales PSOE (10), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito, D. Ángel Cardiel Ferrero.

**Puntos 1º,3º,4º,5º,6º,7º y 8º**

-Unanimidad

Por todo lo expuesto el Pleno acuerda RECHAZAR el punto 2º de la Proposición y APROBAR el resto de puntos de la misma.

**Urgencias.**

No hubo

**SESIÓN DE CONTROL**

**INTERPELACIONES**

**1.- INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ANGEL CARDIEL FERRERO RELATIVA AL AUMENTO DE LAS AGRESIONES HOMÓFOBAS EN EL MUNICIPIO.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En el pasado año 2021 el Ayuntamiento de Jerez dio un importante paso en la visibilización de la identidad LGTBQA+, renombrando un parque cercano al Campus de la Universidad y junto a Chapín como "Parque del Orgullo LGTBQA+" en un emotivo acto. Desde entonces, han sido varias las vandalizaciones continuas del cartel de este parque, con pintadas o causando desperfectos en el mobiliario urbano. Desgraciadamente, en Jerez sigue existiendo gente intolerante con la misión de odiar al diferente y no normativo.

Han pasado ya muchos meses de la inauguración del parque que más allá de lo simbólico, no existe ningún elemento identificativo, ningún ornamento reivindicativo que visibilice la lucha del colectivo pese al compromiso expreso de este Gobierno.

Y mientras tanto, en el municipio no solo se agrede al colectivo destrozando el mobiliario del Parque del Orgullo sino que siguen existiendo continuas agresiones homóforas en la ciudad, en bares, en nuestros centros escolares, en nuestra feria sin ir más lejos. En la madrugada del domingo 30 de enero un joven de género no binario de 23 años fue agredido a la salida de una discoteca de la ciudad por entre 5 y 7 jóvenes. Desde 2015 este tipo de delitos de odio no han dejado de aumentar a lo largo y ancho, no solo de nuestra ciudad, sino de todo el estado. Es necesario erradicar cuanto antes estas manifestaciones de odio que incluyen insultos, acoso y, como en este caso, agresiones. Es necesario que Jerez siga visibilizando y luchando por ser una ciudad intolerante con los intolerantes. Por ello, realizamos la siguiente interpelación.

**INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no ha instalado en el Parque del Orgullo LGTBQA+ ningún elemento ornamental que reivindique, conmemore o reconozca al colectivo?"

**2.- INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO RELATIVA AL EDIFICIO SHERRY.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En el pasado pleno municipal del 27 de enero de 2022 se trajeron a pleno preguntas en la sesión de control relacionada con la problemática que afecta a casi 300 personas que habitan en el Edificio Sherry en Madre de Dios.

Durante el turno de réplica, el Sr. Delegado de Urbanismo no aclaró muchas de las preguntas que los vecinos y vecinas demandan. De hecho, hubo declaraciones del

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Delegado en el que se afirmaba que la licencia se otorgó sin afectar a las zonas comunes del edificio, cosa que no es cierta. Tanto es así que en el Proyecto Básico aparecen en todas sus versiones afectaciones a las zonas comunes (incluida la fachada) y la Delegación de Urbanismo nunca ha requerido un acuerdo de la Comunidad de Propietarios tal y como marca la normativa vigente.

Esta Comunidad de Propietarios se está viendo envuelta en una batalla legal que está siendo sufragada por los bolsillos de sus vecinos y vecinas sin que el Ayuntamiento haya puesto ni el más mínimo interés en atender las reivindicaciones y discernir si la conversión de dos oficinas en once viviendas por parte de una promotora adolece de algunas irregularidades, tal y como confirman los juzgados.

Basta una sola visita al inmueble en cuestión para saber que no se cumple con la normativa legal vigente en lo relativo a los motores de aires acondicionados, adelgazamiento de fachada, accesibilidad o seguridad ante incendios como llevan años denunciando los vecinos. Por el momento, el Delegado de Urbanismo no se ha personado en el inmueble en cuestión.

### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento, no suspende, revoca o deja sin efecto temporal la licencia de primera ocupación hasta que se pueda aclarar la situación entre las tres partes afectadas?"

### 3.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA VÍA VERDE.

Se conoce la siguiente Interpelación:

"Desde Ganemos Jerez hemos venido trabajando desde la pasada legislatura en posibilitar la recuperación de la Vía Verde en el trazado de Jerez-Almargen. Desde nuestra humilde posición llevamos en su día esta iniciativa a la Diputación Provincial y posteriormente hemos venido insistiendo en el seguimiento de la tramitación del estudio de factibilidad correspondiente. Nos congratulamos de la puesta en marcha del proyecto y confiamos en todos los aspectos positivos del mismo, y precisamente por creer desde un principio en las bondades del mismo observamos con preocupación que desde el gobierno municipal no se esté haciendo todo lo posible para salvaguardar la esencia del mismo.

Ya hemos venido siendo bastante críticas con la postura del gobierno municipal respecto a la casa de postas de San José Obrero, donde se optó por la vía de "cortar por lo sano", cercenando así la posibilidad de iniciar la Vía Verde desde uno de los últimos hitos patrimoniales que aún se conservaban (en el núcleo urbano de Jerez) del trazado de ferrocarril original. Y ahora nuevamente trasciende que este mismo gobierno no va a hacer nada para que se respete el trazado original del ferrocarril, planteando un desvío por el carril bici existente en la actualidad que une la barriada de La Granja y Guadalcaçín.

Los presupuestos de la Diputación de Cádiz para 2022, recogen una partida presupuestaria de 217.882,57 euros, que tendrán como objetivo redactar el proyecto de ejecución del trazado comprendido entre Puerto Serrano y Jerez de la Frontera. Entendemos que es en estos momentos, que es cuando se está redactando el trazado definitivo, cuando se está a tiempo de intervenir para respetar al máximo la filosofía y el objeto bajo el que se conciben las Vías Verdes: recuperar los antiguos trazados ferroviarios desde el prisma de una nueva cultura del ocio y del deporte al aire libre, y siempre en el marco de la movilidad no motorizada.

Desde nuestro Grupo Municipal insistimos en que se respete el trazado original, cuando hay posibilidades técnicas y administrativas de hacerlo.

Conocidas estas circunstancias, y ante la manifiesta intención de este gobierno de seguir adelante con formulamos la siguiente **INTERPELACIÓN**:

- ¿Por qué motivos técnico-urbanísticos este gobierno municipal no va a respetar el trazado original del ferrocarril para el proyecto de Vía Verde en Jerez, impidiendo así que Jerez pueda contar con este recurso en su plenitud?
- ¿Por qué este gobierno municipal está desatendiendo reiteradamente las recomendaciones de instituciones y colectivos como Jerez en Bici que abogan por respetar el recorrido original?

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

- Por qué razón se está privando a Guadalcaçin de un nuevo acceso no motorizado desde la ciudad, totalmente independiente de vías motorizadas?
- ¿Por qué motivo se está priorizando la ejecución de un proyecto vinculado a un acceso motorizado cuando existe una posibilidad de contar con un acceso no motorizado, incumpléndose así hasta las propias directrices del Plan Provisional de Movilidad Urbana Sostenible promovido por este gobierno?"

**4.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE ACCESIBILIDAD PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ciudadanos Jerez (Cs), en su habitual compromiso con el tejido asociativo y empresarial de nuestra ciudad viene atendiendo desde hace más de seis años, a través de su proyecto #JerezBarrioaBarrio, las reivindicaciones vecinales de todos los agentes sociales de nuestra ciudad.

La Barriada del Parque Atlántico, zona de alta densidad de población y núcleo comercial muy importante, además de ser una parte vital de nuestra ciudad de especial relevancia "per se", lo es por derecho y si además pensamos en nuestros mayores, debería ser la prioridad de cualquier sociedad que apueste por los cuidados que necesitan todos nuestros vecinos en situación de especial vulnerabilidad.

Esta premisa básica y prioritaria de cualquier dirigente público, es la que lleva a esta formación a preguntarse cuál es la causa por la que no se ha dado cobertura a una de las infinitas reivindicaciones vecinales de accesibilidad de nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez efectúa al Pleno de esta corporación municipal la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que el ejecutivo local no ha facilitado ni habilitado solución alguna de accesibilidad para que nuestros vecinos con movilidad reducida de la barriada del Parque Atlántico, puedan acceder a la parada de autobús sita en la Glorieta Arles?"

**5.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PRE-VENTA DE ENTRADAS DEL GRAN PREMIO DE MOTO GP 2022.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Durante el último Consejo de CIRJESA celebrado el pasado mes de diciembre de 2021 se acordó abrir la preventa de entradas del gran premio de moto GP el 3 de enero de 2022, cuestión que hasta la fecha no está disponible.

En relación a lo anterior, Ciudadanos Jerez (Cs) desea realizar la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no está disponible la venta de entradas para el Gran Premio de Motogp a celebrar en 2022?"

**6.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL TELETRABAJO.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A finales del año 2020, la ciudad de Jerez se sumó a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer con la intención de aunar esfuerzos para articular estrategias y así, conseguir avanzar en los objetivos de la conciliación a través de un modelo de trabajo colaborativo que favorezca la simetría de género en relación con la conciliación y la corresponsabilidad.

El espíritu de la petición de Ciudadanos Jerez a dicha adhesión, se fundamenta en la necesidad de hacer efectivos preceptos sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, debidamente regulados en la legislación vigente, en la entidad de mayor impacto de nuestra ciudad, debido al volumen de su plantilla, que no es otra que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y las diferentes empresas municipales y

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022	

fundaciones.

Recientemente, esta formación ha tenido conocimiento de varias peticiones de teletrabajo para el cuidado de familiares, por parte de la plantilla municipal que han sido denegados sin aparente fundamento. Y a tal efecto, Ciudadanos Jerez (Cs) desea realizar la siguiente **INTERPELACIÓN:**

¿Cuáles son los motivos por los que el ejecutivo local ha declinado la posibilidad de ejercer esta medida de conciliación de la vida profesional y familiar a la plantilla municipal?"

#### **7.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMINO JUNCAL DE ALBADALEJO.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"Los vecinos de Camino Juncal de Albadalejo, ahora denominado Caulina Sur, se han puesto en contacto con este Grupo Municipal Popular para denunciar la situación en la que se encuentra el arroyo que atraviesa estas viviendas incluidas en suelo urbano no consolidado.

Un arroyo taponado a la altura de Juncal de Albadalejo que hace muchos años que no se limpia y que está provocando serios problemas de salubridad. Desde la Asociación de Vecinos se han puesto en contacto en reiteradas ocasiones con sin que hayan recibido respuesta alguna.

Especialmente insalubre es la situación que se vive en esta zona de Jerez por la acumulación de aguas putrefactas y centenares de toallitas usadas que deber provenir de un salidero de la red pública de aguas fecales.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN:**

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no atiende las reivindicaciones de los vecinos de Juncal de Albadalejo?"

#### **8.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL COLEGIO DEL BEATERIO.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"La Comunidad Educativa del Colegio El Beaterio se ha puesto en contacto con este Grupo Municipal tras el silencio que siempre recibe por parte del Ayuntamiento de Jerez a sus reiteradas solicitudes de información en relación a la entrada y salida de los alumnos.

Desde que a primeros de este mes comenzaron las obras de la Plaza del Arroyo, la dirección del Colegio El Beaterio, el AMPA y la comunidad de religiosas se queja de que no han recibido ninguna información y que se encontraron de sopetón los accesos al centro cortados, pudiendo los vehículos sólo acceder en momentos puntuales cuando los operarios les facilitan un pasillo de acceso a calle Cruces.

La comunidad educativa de El Beaterio ha solicitado en varias ocasiones por escrito y por teléfono información y una solución ya no sólo para el tiempo que duren las obras, algo que entienden, sino de cara a un futuro puesto que tras el corte del tráfico por la Plaza de la Encarnación y la semipeatonalización del Arroyo, ven que las madres y padres no tienen y no van a tener cómo acceder al centro escolar a dejar a sus hijos.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN:**

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no informa ni atiende las peticiones de información y soluciones de la comunidad educativa del Colegio El Beaterio?"

#### **9.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PLANES ESPECIALES.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

El Parlamento de Andalucía ha aprobado recientemente la Ley Lista en cuya disposición adicional segunda se contempla la desafectación de las vías pecuarias que ya no tengan ese uso y estén dentro de un hábitat rural diseminado. Un paso histórico que permite, por

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

tanto, la regularización de muchas de las viviendas de la zona rural de Jerez.

Para que esta ley finalmente llegue a los vecinos de la zona rural, es necesario que desde el Ayuntamiento de Jerez se realicen y aprueben los respectivos planes especiales. Algunos de estos planes especiales ya están hechos desde la época del anterior Gobierno municipal del Partido Popular, pero desde entonces, nada se ha avanzado en el resto de planes especiales, requisito indispensable para que los vecinos puedan, al fin, regularizar sus viviendas.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no ha aprobado los planes especiales pendientes de los núcleos considerados como hábitat rural diseminado?"

#### **10.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CIUDAD DE LOS NIÑOS.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de diciembre, la Ciudad de los Niños de Jerez cerraba sus puertas. Aunque en un primer momento el Gobierno Municipal quiso negar la evidencia acusando al Partido Popular de mentir, a las pocas horas tuvo que reconocer que había dejado a los niños y niñas de Jerez sin este equipamiento durante todas las Navidades.

Aunque el Gobierno municipal se apresuró a prometer que el cierre sería temporal y breve, lo cierto es que estamos en febrero y este parque público está cerrado. Dos meses después de su cierre, el Gobierno municipal aprobó la licitación de una nueva adjudicación. Teniendo en cuenta el proceso administrativo legal, el parque público de la Ciudad de los Niños estará cerrado todo el invierno y, si no toda, gran parte de la primavera. Eso si esta adjudicación no sigue la senda de otras muchas llevadas a cabo por el Gobierno municipal de quedar desierta, de tener que suspenderse, de estar recurridas...

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no previó la continuidad de la gestión y mantiene cerrado un parque público como la Ciudad de los Niños?"

#### **11.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONDENA A COMUJESA.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"Recientemente, hemos conocido por los medios de comunicación de la condena a la empresa municipal Comujesa por el juzgado de lo Social de Jerez por discriminación la anterior responsable del servicio de Ayuda a Domicilio.

Los hechos por los que el juez condena a Comujesa y, por tanto, al Gobierno municipal, son graves puesto que no solo se conculcan derechos laborales de una trabajadora, sino que además eso ocurre durante su baja materna.

Unos hechos juzgados y condenados por el juzgado que distan mucho de la defensa de los derechos laborales, de la defensa de los trabajadores y de la defensa de la igualdad y las mujeres, lo cual aún preocupa aún más, además del gasto que de dinero público que tendremos que pagar todos los jerezanos por esta decisión de la dirección política de Comujesa, cuya presidenta es la Alcaldesa.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento, a través de la empresa municipal Comujesa, ha vulnerado, como derechos de una mujer trabajadora?"

#### **12.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"El pasado 15 de enero, el Grupo Municipal Popular solicitó por escrito la información sobre el proceso de contratación, desde su entrada hasta su excedencia por cargo político, de

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Doña María del Carmen Sánchez Díaz en la Fundación Andrés de Ribera, sin que desde la presidencia de la misma se haya dado información alguna ni respondido a la solicitud de información.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que la alcaldesa y presidenta de la Fundación Andrés de Ribera no aporta al Grupo Municipal Popular la información sobre la relación laboral completa de María del Carmen Sánchez Díaz en la FAR?"

**13.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA FALTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"Pasa febrero de 2022 y el Ayuntamiento de Jerez funciona con el Presupuesto de 2020 prorrogado. Unas cuentas elaboradas antes de la pandemia que no responden a las necesidades de la ciudad. Eso significa que el Ayuntamiento no elaboró ningún Presupuesto para 2021 y que, de momento, no ha elaborado ninguno para 2022.

En el Pleno anterior, el Gobierno socialista declinó hacer ninguna autocrítica sobre la ausencia de presupuesto por segundo año consecutivo y echó balones fuera. Lo cierto es que mientras elabora, negocia, aprueba, envía al Ministerio de Hacienda, corrige los ajustes que el Ministerio ordene y lo aprueba definitivamente, 2022 puede pasar, como 2021, sin Presupuesto.

Por ese motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno municipal sigue sin traer al Pleno el Presupuesto Municipal 2022?"

**14.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PROGRAMA "JEREZ CAPITAL MUNDIAL DE MOTOCICLISMO".**

Se conoce la siguiente Interpelación:

"Conforme a lo establecido en el art. 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la disposición adicional quincuagésima sexta de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, otorgó a la celebración del "Programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo", la consideración de acontecimiento de excepcional interés público.

Al objeto de desarrollar los planes y programas de actividades específicas de apoyo a dicho acontecimiento, y en particular, de certificar la adecuación de los gastos realizados a los objetivos del "Programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo, se firmó el Convenio de colaboración necesario entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Motociclista Española, el Ayuntamiento de Jerez y esta sociedad, designando la Comisión Interadministrativa Gestora del mencionado programa.

La vigencia de dicho Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2017, siendo necesaria la aprobación, por unanimidad de todos los miembros de la Comisión Interadministrativa, de la propuesta de liquidación de las actuaciones relacionadas con la celebración del "Programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo" para lo cual CIRJESA debió presentar un informe económico que debía contener una relación completa de los ingresos percibidos, de los gastos ejecutados y de las actuaciones realizadas en relación con el mismo, pudiendo presentarse solicitudes de expedición de certificaciones hasta el 15 de enero de 2018.

Sin embargo, como consecuencia de errores contables cometidos por el actual gobierno socialista no se ha podido llevar a cabo dicha liquidación hasta el pasado mes de noviembre, y primeros de este año, aún estaba pendiente la comunicación de la misma a las partes que conforman la Comisión Interadministrativa Gestora del programa.

Este Grupo Municipal, tras presentar varias solicitudes pudo acceder a los datos

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

económicos generales incluidos en el informe económico mencionado, sin que en ningún momento se le facilitara copia. Tampoco se ha informado de los mismos al Consejo de Administración de la sociedad, ni se le ha facilitado copia.

Tras el visionado del informe económico presentado a la Comisión Interadministrativa gestora del programa "Jerez Capital Mundial del Motociclismo", con fecha 3 de diciembre de 2021, este Grupo Municipal solicitó por escrito a la presidencia de CIRJESA:

- Desglose de los gastos efectuados en "publicidad, propaganda y relaciones" así como las facturas correspondientes
- Desglose de los gastos efectuados en "viajes y traslados"
- Dado que se incluyen "derechos federativos", relación de pruebas concretas vinculadas a dichos derechos que se han incluido dentro del mencionado Programa
- Desglose de los gastos efectuados en "servicio varios"
- Desglose de los gastos efectuados en "servicios profesionales independientes"

Esta información ha sido reclamada varias veces por escrito y ante el Consejo de Administración de la sociedad y a día de hoy aún no se ha facilitado.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **INTERPELACIÓN:**

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez a través de la sociedad mercantil CIRJESA no ha dado a conocer aún los gastos detallados efectuados dentro del programa "Jerez Capital Mundial del Motociclismo"?"

#### **15.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA SOBRE OBRAS EN EL ARROYO.**

Se conoce la siguiente Interpelación:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Recientemente hemos sido puestas en alerta de las enormes dificultades que vecinos, vecinas y en particular, padres y madres del Colegio Nuestra Señora del Rosario, conocido popularmente como el Beaterio, están teniendo en su día a día tras el inicio de las programadas obras en El Arroyo, y la falta de diligencia de distintas delegaciones municipales ante estas circunstancias.

Tanto desde la dirección del centro educativo, como desde las hermanas que viven en el convento situado en la misma finca, y sobre todo desde el AMPA, se nos ha alertado que no se ha establecido ningún plan alternativo para poder acercar a niños y niñas hasta la puerta del colegio en la calle Beaterio. Se da la circunstancia que gran parte del alumnado de este centro acude en vehículo privado diariamente desde otras localizaciones (fundamentalmente desde la Zona Sur) por lo que padres y madres se ven obligadas a día de hoy a improvisar diariamente la manera de acercar a sus hijos e hijas hasta la puerta del colegio.

En particular, han mostrado sus quejas por la manera en la que se está gestionando la situación por parte de los agentes de la policía local que están situados en los accesos a la zona en obra desde el inicio de las mismas. Estas madres manifiestan que muchos de estos niños y niñas son pequeños, no pueden hacer el camino hasta el cole solos desde el lugar donde pueden parar los coches por una cuestión de seguridad.

Las afectadas nos han insistido que no ven ningún inconveniente porque se lleve a cabo la peatonalización, el problema fundamental es la falta de previsión y de información, a pesar de que desde el pasado mes de diciembre vienen solicitando una reunión con las delegaciones involucradas en el transcurrir de esta obra. Además de la situación diaria de conflicto por las entradas y salidas del colegio, también están alertadas por la dificultad de acceso de vehículos de emergencias en una zona donde gran parte de los y las residentes son personas de avanzada edad.

Esta falta de planificación y de información ciudadana contrasta con la previsión y el seguimiento que sí que ha trascendido en relación con el transcurrir de las cofradías por este mismo punto en la próxima Semana Santa, donde este gobierno sí que ha establecido como prioridad que las cofradías no tengan la más mínima incidencia por el devenir de las obras programadas.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Conocidas estas circunstancias, y ante la manifiesta intención de este gobierno de seguir adelante con formulamos la siguiente **INTERPELACIÓN**:

- ¿Por qué este gobierno municipal, a pesar de conocer el calendario de las obras programadas, no ha tenido en cuenta las circunstancias de este centro educativo y la entrada y salida diaria del alumnado?
- ¿Por qué este gobierno municipal no está atendiendo la demanda de planificación conjunta de acceso seguro para las personas afectadas, en especial del alumnado del Colegio Nª Señora del Rosario y de vecinos y vecinas con movilidad reducida?"

## **RUEGOS ESCRITOS**

### **1.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO AL RECICLAJE DE PALAS EÓLICAS.**

Se conoce el siguiente Ruego escrito:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El pasado mes de noviembre, la Asociación Empresarial Eólica, que representa a más del 90% del sector en España y que cuenta con más de 250 empresas asociadas, presentó el informe "Economía circular en el sector eólico-palas de aerogeneradores".

Un interesante documento que nos arroja datos para reflexionar como el hecho de que, de los 20.940 aerogeneradores instalados en nuestro país, el 36% (unos 7.500) tienen más de 15 años. Considerando que la vida de diseño de un parque eólico viene a ser de 20 años, más de 20.000 palas serán desinstaladas en los próximos años y reemplazadas por otras más modernas que permitan optimizar la producción eléctrica de los aerogeneradores.

Este informe nos indica de igual forma que la cantidad total de toneladas de palas desinstaladas será de unas 145.475 desde 2021 a 2025.

En el escenario actual nos encontramos con varios inconvenientes que dificultan el reciclaje de esta cantidad ingente de materiales a pesar del compromiso de fabricantes para conseguirlo.

Entre los problemas más destacados se encuentran:

- 1- Inexistencia de una figura a nivel comercial que absorba el volumen generado en el proceso de fabricación y lo transforme en subproducto (reciclado y reutilización).
- 2- Proveedores situados a grandes distancias del lugar de generación de los residuos, lo que supone una penalización en exceso sobre el coste del transporte.
- 3- Los fabricantes de palas no son empresas dedicadas al negocio del residuo, por lo que precisan de socios para una gestión sostenible.
- 4- Se requieren inversiones estructurales para garantizar el buen estado de la fibra hasta su retirada (seca y limpia).
- 5- Las plantas de tratamiento y recuperación existentes cuentan con espacios limitados para albergar el residuo generado.

Respecto al marco normativo y aunque la Comisión Europea adoptó en 2020 un nuevo Plan de Acción de Economía Circular como uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo existen pocos requisitos a nivel europeo para residuos de materiales compuestos (WindEurope, 2020). Como respuesta a esta falta de normativa europea, WindEurope y AEE lanzaron en junio de 2021 un llamamiento para que se proponga la prohibición en toda Europa del traslado a vertedero para 2025 de las palas de aerogeneradores desmantelados.

No obstante, diversos proyectos han adoptado el reto de impulsar la economía circular en el sector eólico desde la fase de diseño, y esperan en las próximas décadas poder fabricar aerogeneradores sin desperdicio, como son Dreamwind, Fibereuse o proyecto Zebra (Zero WastE Blade ReseArch), que combinan recursos públicos y privados para acelerar la transición de la industria eólica hacia una economía circular.

En este sentido, actualmente la segunda vida de las palas pasa por distintas posibilidades como son la rehabilitación o reutilización en otra ubicación distinta, de forma que su vida de servicio sea extendida. También se pueden utilizar en usos varios como son propósitos

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

estructurales o arquitectónicos (parques infantiles, mobiliario urbano, barreras acústicas, techado de parkings de bicicletas como hacen en Dinamarca o incluso como reservas de agua por sus dimensiones y no estar fabricadas con materiales tóxicos).

De igual forma se están desarrollando procesos de reciclaje del propio material de las palas triturado para convertirlas en otro producto, siendo el más implementado en la actualidad su uso como materia prima en el ca-procesamiento del cemento (prefabricados de hormigón o paneles sandwich).

En definitiva, es importante tener en cuenta que los proyectos de economía circular que se desarrollen en el sector eólico deben contemplar la cadena de valor en su conjunto, desde el origen del residuo hasta el desarrollo del mercado de los productos resultantes, de ahí que desde Ciudadanos Jerez de la Frontera solicitamos en línea de lo que se recoge en las conclusiones del informe, la adopción de los siguientes **RUEGOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Jerez para que en colaboración con la AEE estudie la posibilidad de que algunas de las palas desinstaladas en el término municipal sean objeto de reciclaje estructural en el propio término.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Jerez a elaborar un informe sobre el número actual de aerogeneradores en el término municipal, fecha de instalación y vida útil."

## **2.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE REIVINDICACIONES VECINALES BARRIADA PARQUE ATLÁNTICO.**

Se conoce el siguiente Ruego escrito:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Ciudadanos Jerez (Cs), en su habitual compromiso con el tejido asociativo y empresarial de nuestra ciudad viene atendiendo desde hace más de seis años, a través de su proyecto #JerezBarrioaBarrio, las reivindicaciones vecinales de todos los agentes sociales de nuestra ciudad.

La Barriada del Parque Atlántico, es una zona con una alta densidad de población y un núcleo comercial muy importante, por lo que Ciudadanos Jerez considera prioritaria la puesta en valor de soluciones a problemas de servicios básicos como la limpieza, el mantenimiento o la seguridad, que afectan a muchos de nuestros vecinos.

Por ello, y al objeto de trasladar al ejecutivo local algunas de sus reivindicaciones, este grupo municipal propone al Pleno de la corporación local, la adopción del siguiente acuerdo:

### **RUEGO:**

Instar al ejecutivo local a:

- 1) Habilitar zona de paso por el parque Clara Campoamor mediante hormigón impreso, o cualquier otra solución que se estime oportuna, para que los transeúntes de dicha zona puedan hacerlo en condiciones acordes a las infraestructuras propias del S. XXI.
- 2) Habilitar rebaje de acerado de acceso a las instalaciones de la actual asociación de vecinos, así como la ampliación de su acceso para que en caso de imperiosa necesidad, pueda entrar a dicha ubicación una ambulancia."

## **3.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A HOMENAJE A BENITO FERNÁNDEZ IBÁÑEZ.**

Se conoce el siguiente Ruego escrito:

Benito Fernández Ibáñez, "Tío Beni", fue uno de los más destacados e importantes cocheros que ha tenido Jerez. Fallecido el pasado año, Benito Fernández dedicó toda su vida a los coches de caballo, consiguiendo varios reconocimientos por su maestría y su dedicación.

Pero además, Benito Fernández fue uno de los primeros cocheros que dedicaba sus jornadas a llevar y enseñar a los turistas y visitantes la ciudad de Jerez desde su coche de caballos, llegando a crear una ruta que incluso hoy en día sigue utilizando por los cocheros que aún quedan en las calles de Jerez.

Por toda esta vida y por lo mucho que aportó al mundo ecuestre, la familia está trabajando para que la ciudad le rinda el homenaje y reconocimiento que merece.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

Que el Ayuntamiento de Jerez atienda la petición de la familia de Benito Fernández y organice un homenaje a este importante cochero de Jerez."

## **RUEGOS ORALES**

### **1.- RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DE FAUSTINO RODRÍGUEZ MARÍN.**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

"Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a evaluar e iniciar los trámites necesarios para que la calle/ Pescadería Vieja en la que actualmente se encuentra el negocio de hostelería regentado por D. Faustino Rodríguez Marín "Bar Juanito" y que ha servido para ser una embajada de la ciudad de Jerez para el resto del mundo pase a llamarse "PESCADERIA VIEJA, callejón FAUSTINO RODRIGUEZ" en su tramo que discurre desde el puente que conecta la Plaza del Arenal con la C/Pescadería Vieja."

### **2.- RUEGO ORAL DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO RELATIVO A ACCESIBILIDAD EN EL ESTADIO MUNICIPAL PEDRO GARRIDO.**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** La definición sobre Accesibilidad Universal que viene descrita en el artículo 2.c. de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad:

"Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible."

Es por ello, que las instalaciones y edificios de uso público, deben ser accesibles para todas las personas, incluido el estadio municipal Pedro Garrido.

Los aficionados o deportistas con movilidad reducida y/o discapacidad cognitiva, solicitan que las instalaciones sean lo más accesibles posibles.

#### **RUEGO:**

Teniendo en cuenta el futuro proyecto de modernización y readaptación del espacio, solicito que se realicen ajustes razonables para que las personas con movilidad reducida puedan ubicarse en un espacio seguro y no discriminatorio. Al igual que la posibilidad de crear itinerarios accesibles y con señaléticas accesibles en la zona posterior y un acceso libre e independiente a los aseos del estadio.

### **3.- RUEGO ORAL DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO SOBRE OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD O.T.A.**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El pasado 4 de diciembre de 2017, se terminó el plazo para hacer cumplir el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. En este RDL, se hace hincapié en la obligatoriedad de hacer accesible los bienes, espacios, transportes, servicios y productos para todas las personas.

Durante este tiempo, no se ha creado una estrategia en la ciudad para hacer cumplir la Ley, manteniéndose en la actualidad a personas en "permanentes confinamientos" por la falta de accesibilidad.

Es por ello, la necesidad de tener un plan de accesibilidad como indica la propia norma, que sirva de guía al gobierno para conocer las actuaciones que debe abordar teniendo en cuenta

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

los criterios de prioridad y presupuesto.

Además, la importancia de contar con técnicos especialistas en materia de accesibilidad para que sirva de apoyo, asesoramiento y gestión en todas las actuaciones que se realiza en todas las delegaciones y que en muchos casos se está incumplimiento por no tener existir un control o conocimiento real.

Cabe recordar que la accesibilidad es para todas las personas y es necesaria para hacer de Jerez una ciudad inclusiva y amable.

## RUEGO

Crear una oficina técnica de accesibilidad para abordar la normativa de accesibilidad

El objetivo de la O.T.A debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Realizar un plan de accesibilidad donde se pueda establecer etapas de actuación
- Modificar la ordenanza con los criterios actuales en materia de accesibilidad
- Asesorar, apoyar y revisar, todas las actuaciones que se hagan desde el ayuntamiento apoyándose en el resto de los técnicos de todas las delegaciones para abordar las mejores soluciones y alternativas en accesibilidad
- Asesoramiento a la población y empresas en normativas, subvenciones y apoyo en la gestión de éstas, para hacer cumplir la normativa de accesibilidad"

#### **4.- RUEGO ORAL DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO RELATIVO A ACCESIBILIDAD A LA FERIA DE JEREZ.**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En España hay más de 3,8 millones de personas con discapacidad, según las estadísticas de la INE en 2008, lo que significa casi un 9% de la población. De estos, un 65% son personas con discapacidad física. Teniendo en cuenta estos datos, Jerez tiene más de 20.000 personas con discapacidad, casi 15.000 con discapacidad física.

Cada año, los colectivos y personas con discapacidad denuncian la falta de accesibilidad en la mejor feria del mundo. Estos, mayormente por la falta de itinerarios accesibles o mantenimiento del albero, también denuncian la falta de aseos accesibles en las casetas.

Pensar que una persona debe terminar su paseo por el real y volver a casa en el momento de tener necesidades fisiológicas, es injusto y totalmente discriminatorio. Además del incumplimiento del RD 293/2009.

En años anteriores, entidades de personas con discapacidad física, han hecho ronda informativa, previa a la feria, a los propios caseteros donde se le informaba de las recomendaciones y obligaciones de la normativa de accesibilidad, sin lograr el objetivo por diversas excusas, una de ellas la económica.

Además, otros de los motivos preocupantes y debido a la dificultad de trasladarse en transporte urbano durante esa semana de feria y tener que hacerlo desde sus propias casas en la silla de ruedas eléctricas o scooter, es el consumo de las baterías, por lo que solicitan puntos de recargas en la feria y no depender de la voluntad de algún casetero.

### RUEGO:

Modificar la ordenanza de feria para incluir la obligatoriedad de instalar aseos accesibles según se recoge en el Real Decreto y la eliminación de barreras físicas en todo el espacio.

Colocar aseos accesibles y controlados en diferentes puntos del real, donde además exista un punto de carga de silla de ruedas eléctrica.

Incluir la noria accesible entre las atracciones de feria en la zona de ocio.

Elaborar un manual de buenas prácticas para que los caseteros tengan conocimiento de cómo distribuir su caseta para lograr espacios accesibles y confortables, además de como atender a colectivos de personas con discapacidad auditiva y cognitiva.

Premio caseta accesible: motivar a través de un premio las buenas prácticas de integración

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

laboral de personas con discapacidad y/o atención a personas con discapacidad."

**5.- RUEGO ORAL DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FRANCISOC JAVIER ZUASTI GARRIDO RELATIVA A AFAMEDIS.**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- Afamedis es una asociación sin ánimo de lucro que nace en octubre de 2010 con el propósito de fomentar la integración y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y las de sus familiares.

En la actualidad, Afamedis está haciendo uso de un local cedido por el Ayuntamiento sin convenio de cesión oficial.

Este local ha sido acondicionado por la entidad con el fin de poder realizar todas las actividades en materia de formación y autonomía personal. Actualmente atiende a más de 25 personas diariamente con diferentes tipos de discapacidad, incluido usuarios de silla de ruedas.

Debido a cómo ha afectado la Covid a las personas con discapacidad y en especial a las personas con discapacidad intelectual, Afamedis ampliará la atención a nuevos usuarios en el próximo año educativo. Es por esto, que la entidad necesita seguir creciendo y ampliar sus recursos, entre los que está la declaración de entidad pública.

Debido a la cesión sin convenio alguno que acredite la titularidad de dicha ocupación, la entidad se encuentra con inconvenientes a la hora de solicitar estos trámites.

**RUEGO:**

Otorgar la cesión del local con un convenio a título de la entidad para que pueda solicitar todos los programas y declaraciones públicas pertinentes y así poder atender a más personas con discapacidad.

Crear itinerarios accesibles hasta la sede para que los usuarios de silla puedan hacerlo de manera independiente y autónoma."

**6.- RUEGO ORAL DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO SOBRE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS (LSE).**

Se conoce el siguiente Ruego oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes por lo que, para su integración, deben superar las barreras existentes en la comunicación que son en apariencia, invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de intérprete de lengua de signos, caso de las personas sordas y sordociegas que sean usuarias de lengua de signos, bien porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

Según el artículo 6 de esta ley, las relaciones con las administraciones públicas deben ser accesibles para las personas sordas, al igual que el resto de los bienes, servicios, transporte, participación y medios de comunicación.

El Ayuntamiento anunció el pasado 22 de diciembre de 2021 la oferta de empleo público donde se incluye el puesto de intérprete de lengua de signos. Mientras que este cargo no sea ocupado, las personas con discapacidad auditiva y que requiere de intérpretes para poder comunicarse, viven aisladas de la sociedad o deben incrementar sus costes para poder realizar los trámites y gestiones en el Ayuntamiento.

**PREGUNTA**

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

¿Qué fecha tiene prevista el ayuntamiento de cubrir el puesto de intérprete de lengua de signos?

¿Por qué no se está cubriendo esta necesidad de manera eventual hasta que no se designe el puesto?"

### **PREGUNTAS ESCRITAS**

#### **1.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Se conoce la siguiente Pregunta escrita:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- Ciudadanos Jerez, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 92 del ROM, relativo al control y fiscalización del Ejecutivo Local, a través de los plenos ordinarios, efectúa la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuántas solicitudes de licencias de proyectos de Energías Renovables de instalaciones fotovoltaicas y/o eólicas se han presentado en nuestro municipio durante este mandato?

¿Cuántas se han resuelto? ¿Cuántas están en tramitación?

¿Cuántas se han declinado?"

### **PREGUNTAS ORALES**

#### **1.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS CALLES LIEBRE Y SALAS.**

Se conoce la siguiente pregunta oral:

"Los vecinos del entorno de San Juan de los Caballeros están sufriendo problemas extras a los normales de una obra. Especialmente los vecinos de calle Liebre y Salas, que han denunciado que la empresa que está realizando las obras está utilizando un solar abandonado como almacén. Los vecinos de estas calles han trasladado al Grupo Municipal sus quejas por la acumulación de basuras, restos de materiales de obras que ya provoca no solo malos olores sino la abundante presencia de roedores.

Ante esta situación, desde el Grupo Popular presentamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Jerez no atiende a los vecinos de las calles Liebre y Salas y evita los problemas que están ocasionándoles los escombros y basura acumulados en el solar allí ubicado?"

#### **2.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CALLE COSTA BRAVA.**

Se conoce la siguiente pregunta oral:

"Los vecinos de la calle Costa Brava y el entorno de Nuevo Montealto han trasladado a este Grupo Municipal sus quejas por el uso como vertedero de una parcela municipal. Son ya varios meses que los vecinos llevan pidiendo al Ayuntamiento que esta parcela esté limpia y vallada. Pero no hay más que pasar por allí para comprobar que desde el Ayuntamiento no se ha hecho absolutamente nada y los vecinos siguen conviviendo a diario con un vertedero de escombros, restos de obras y suciedad al lado de sus casas.

Ante esta situación, desde el Grupo Popular presentamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Jerez no está atendiendo las reivindicaciones de los vecinos de la calle Costa Brava y no limpia y cierra esta parcela?"

#### **3.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A HIJUELA SIETE PINOS.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Se conoce la siguiente pregunta oral:

"Recientemente, el Grupo Municipal Popular ha tenido conocimiento de que el Gobierno municipal ha dejado caducar el expediente de expropiación de la Higuera Siete Pinos. Hasta este Grupo Municipal han acudido vecinos colindantes con esta gran zona verde libre en desuso preocupados porque, no sólo no se ha realizado nada en ella, sino que, además, 17 años después de iniciarse el expediente de expropiación, se ha tirado todo el trabajo por tierra.

Ante esta situación, desde el Grupo Popular presentamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Jerez ha dejado caducar el expediente de expropiación de Higuera Siete Pinos?"

#### **4.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA PRESUPUESTOS 2022.**

Se conoce la siguiente pregunta oral:

**"Exposición de motivos.-** El pasado día 11 de febrero, se nos hizo llegar a través de nuestro correo electrónico los documentos del borrador de los presupuestos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el presente ejercicio 2022.

Tras examinarlos y comprobar que esa información era insuficiente a nivel técnico y contable para poder valorar su origen y fundamentación, solicitamos el día 14 de febrero a la Delegación de Economía que nos remitiese la siguiente documentación:

1. Beneficios fiscales y previsiones de recaudación.
2. Anexo inversiones previstas.
3. Anexo de personal
4. Estado de consolidación (liquidaciones 2021 de ingresos y gastos)
5. Estado de la deuda con el mayor desglose existente.
6. PAIF (Planes y programas de inversión y financiación) Ayuntamiento y entes dependientes.
7. Gastos comprometidos por contratos plurianuales.
8. Previsiones de ingresos en formato electrónico y operable (Excel o equivalente)
9. Previsiones gastos por orgánico, programa y económico para el 2022, en formato electrónico y operable (Excel o equivalente)
10. Informes del departamento de economía en los que se basan las anteriores previsiones de ingresos y gastos.
11. Fichas de la solicitud de datos para la elaboración del presupuesto de cada uno de los programas. Ver fichero de ejemplo enviado.
12. Informe Tesorería necesidades de financiación.
13. Remanentes de créditos presupuesto 2021.
14. Plan de ajuste actual, situación y modificaciones previstas a presentar a Pleno.

A este email no hubo respuesta. Dos días más tarde, el 16 de febrero, mantuvimos una reunión con la Delegación de Economía en la que insistimos en la necesidad de tener dicha información a nuestra disposición, para poder valorar el borrador de los presupuestos para este ejercicio. Se nos dijo que estaban en ello y que nos lo remitirían a la mayor brevedad posible.

El día 21 de febrero nos llega otro correo electrónico en el que nos envían cuatro archivos de Excel con información relativa a las aplicaciones de los ingresos 2021-2022 y a la ejecución de la aplicación de los gastos para 2021-2022, siendo de nuevo insuficiente dicha información y faltando aún el resto de información solicitada.

Por todo ello, dado que consideramos prioritario disponer de esta información para poder valorar la propuesta de presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, desde el

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

Grupo Municipal de Adelante Jerez presentamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1.- ¿Por qué el Ayuntamiento de Jerez no ha remitido a este grupo municipal la información solicitada?
- 2.- ¿Tiene previsto la Delegación de Economía enviarnos, al menos, las liquidaciones de 2021, el estado de deuda, los datos de las partidas para las que hay más de 100.000€ de desviación y el plan de ajuste actual?
- 3.- ¿Podremos disponer de dichos documentos con tiempo suficiente para valorar adecuadamente el borrador del presupuesto?"

**5.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MIXTO SOBRE COMEDORES INFANTILES.**

Se conoce la siguiente pregunta oral:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En el pasado pleno del mes de diciembre presentamos un ruego para que el Ayuntamiento junto al tradicional programa de actividades de verano de las Zonas Sur, Oeste y Oeste Picadueñas, recuperara el programa de Comedores Infantiles para el verano de 2022 y sucesivos. Estos comedores se dejaron de poner en marcha por la situación generada por la pandemia, sin embargo la situación sanitaria ya permitiría realizarlos con normalidad, junto a las actividades de Ocio y Tiempo Libre que en esos mismos distritos se venían desarrollando.

La realización de este tipo de actividades deben garantizar la atención alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que tradicionalmente participan en las actividades de verano de las Zonas Sur, Oeste y Oeste Picadueñas, actividades educativas y refuerzo alimentario tan necesarios.

Dado que, como recordábamos en nuestro ruego, estas actividades se han iniciado con retraso en otras ocasiones, siempre justificados en cuestiones de procedimiento o técnico-burocráticas por parte del gobierno municipal, lo trajimos al pleno con suficiente margen para que este verano pudieran desarrollarse con normalidad y sin retrasos.

Como respuesta a nuestro ruego, el gobierno municipal nos confirmó que las gestiones para su tramitación comenzarían a principios de este año 2022.

En base a lo anteriormente expuesto, desde Ganemos Jerez formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- ¿Han comenzado ya los trámites para que los niños, niñas y jóvenes disfruten del tradicional programa de actividades de verano de las Zonas Sur, Oeste y Oeste Picadueñas, junto con el programa de Comedores Infantiles para el verano de 2022 y sucesivos?
- ¿En qué momento se encuentra dicha tramitación? ¿Puede garantizar el gobierno municipal que este verano no habrá retrasos en el comienzo de las actividades?"

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=3C68C14EC97C2D399126FC6F9122BEA4E575F44FF5AAD790EFD08E657543171C, que garantiza la integridad de la grabación de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2022/20220224plenoordinario/>

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

<b>TIEMPO</b>	<b>PUNTO</b>
	<b>Inicio Sesión</b>
0:10:17	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	<b>1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 27 de Enero de 2022.</b>
0:10:23	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	<b>2.-Comunicaciones.</b>
0:10:35	Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
	<b>3.-Declaración Institucional relativa a la conmemoración del día 8 de marzo de 2022 como Día Internacional de las Mujeres.</b>
0:11:28	Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
	<b>4.-PTO-2017/1 Aprobación de la adecuación del documento de "MODIFICACIÓN PUNTUAL del PGOU de Jerez de la Frontera relativa a cuestiones de NORMATIVA URBANÍSTICA en suelo no urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural del término municipal", a la Declaración Ambiental Estratégica.</b>
0:19:22	José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
0:21:42	Ángel Cardiel Ferrero Concejel no adscrito
0:24:48	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejel AJ
0:27:55	Jesús García Figueroa Concejel C's
0:29:21	Antonio Saldaña Moreno - Concejel PP
0:31:42	José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
0:34:55	Ángel Cardiel Ferrero Concejel no adscrito
0:37:54	Angeles González Eslava - Concejala GM
0:39:24	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejel AJ
0:42:27	Jesús García Figueroa Concejel C's
0:43:53	Antonio Saldaña Moreno - Concejel PP
0:46:54	José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
0:50:03	VOTACIÓN
	<b>5.-PASNU-2020/1 Proyecto de actuación para la legalización de un edificio con dependencias varias (oficinas recepción de ganado) vinculadas a actividades agrícolas y ganaderas en el medio rural, en Paraje Berlanguilla (La Barca de la Florida).</b>
0:51:30	José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
0:52:34	Antonio Saldaña Moreno - Concejel PP
0:53:19	José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
0:56:07	VOTACIÓN
	<b>6.-Autorización de la adhesión del Ayuntamiento de Jerez a la Spain Convención Bureau.</b>
0:56:26	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:58:08	Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
0:58:43	Manuel Méndez Asencio Concejel C's
0:59:21	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
1:00:51	VOTACIÓN

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022

## MINUTO DE SILENCIO

1:01:07 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

### 7.-Proposición del Concejal no Adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero relativa a la derogación de la reforma laboral.

1:02:51 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
1:07:38 Angeles González Eslava - Concejala GM  
1:11:39 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
1:14:51 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
1:18:02 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
1:21:12 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
1:24:10 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
1:27:34 Angeles González Eslava - Concejala GM  
1:30:44 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
1:33:57 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
1:36:03 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
1:39:10 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
1:42:13 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
1:45:23 VOTACIÓN

### 8.-Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a reciclaje de palas eólicas

1:45:45 Carlos Pérez González - Concejal C's  
1:51:11 Rafael Mateos Lozano Concejal PP  
1:52:30 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
1:55:45 Carlos Pérez González - Concejal C's  
1:58:29 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
2:01:44 Carlos Pérez González - Concejal C's  
2:04:50 VOTACIÓN

### 9.-Proposición del Grupo Mixto relativa a la solicitud de los fondos necesarios para la barriada de San Juan de Dios.

2:05:10 Angeles González Eslava - Concejala GM  
2:09:34 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
2:12:43 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
2:14:40 Jesús García Figueroa Concejal C's  
2:16:41 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
2:20:18 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
2:23:46 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
2:26:20 Angeles González Eslava - Concejala GM  
2:29:24 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
2:31:49 Jesús García Figueroa Concejal C's  
2:32:56 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
2:34:26 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
2:37:28 Angeles González Eslava - Concejala GM  
2:39:10 VOTACIÓN

### 10.-Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez y Mixto para impulsar la elaboración de un nuevo Plan Andaluz de Acción por el Clima.

2:39:28 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
2:44:46 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
2:47:53 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

2:51:09 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 2:54:08 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 2:57:12 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
 3:00:27 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 3:04:00 VOTACIÓN

**11.-Proposición del Grupo Mixto relativa a la campaña "Salvemos la atención primaria", impulsada por la Federación de Asociaciones para la defensa de la sanidad pública (FADSP).**

**22.-Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre la defensa de la sanidad pública andaluza.**

3:05:30 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 3:10:43 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 3:16:14 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's  
 3:19:26 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP  
 3:22:44 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
 3:26:02 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 3:29:18 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 3:32:29 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
 3:34:33 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's  
 3:37:36 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP  
 3:40:30 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
 3:43:43 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 3:46:48 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ

**11.-Proposición del Grupo Mixto relativa a la campaña "Salvemos la atención primaria", impulsada por la Federación de Asociaciones para la defensa de la sanidad pública (FADSP).**

3:51:41 VOTACIÓN

**22.-Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre la defensa de la sanidad pública andaluza.**

3:52:19 VOTACIÓN

**12.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a convocatoria extraordinaria Andalucía Orienta 2022.**

3:52:50 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 3:57:06 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 4:00:15 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
 4:03:26 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 4:06:28 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 4:07:51 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 4:08:37 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 4:11:41 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
 4:14:43 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 4:17:11 VOTACIÓN

**13.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a las viviendas en la plaza Padre José Mª Lara de Jerez.**

4:17:54 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
 4:19:57 Rafael Mateos Lozano Concejal PP  
 4:21:35 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE

 Ayuntamiento de Jerez	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022

4:23:37 VOTACIÓN

**14.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a medidas para mejorar las competencias digitales de las personas mayores y así garantizar su acceso a servicios esenciales.**

4:26:39 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
4:31:47 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:34:57 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:36:10 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's  
4:39:17 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
4:42:23 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
4:45:39 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:46:15 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's  
4:47:13 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
4:50:17 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
4:52:57 VOTACIÓN

**15.-Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al ingreso mínimo vital.**

4:53:17 Manuel Méndez Asencio Concejaj C's  
4:56:41 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:58:44 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ  
5:01:10 Jaime Espinar Villar - Concejaj PP  
5:04:26 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
5:07:49 Manuel Méndez Asencio Concejaj C's  
5:10:56 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ  
5:12:51 Jaime Espinar Villar - Concejaj PP  
5:15:38 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
5:18:51 Manuel Méndez Asencio Concejaj C's  
5:20:47 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ  
5:20:58 VOTACIÓN

**RECESO**

5:21:31 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

**16.-Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la promoción del vino de Jerez por parte del Ministerio de Consumo.**

5:21:37 Manuel Méndez Asencio Concejaj C's  
5:24:28 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ  
5:27:03 Jaime Espinar Villar - Concejaj PP  
5:29:10 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
5:31:11 Manuel Méndez Asencio Concejaj C's  
5:33:53 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ  
5:35:31 VOTACIÓN

**17.-Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre blindaje ambiental de Doñana y desarrollo sostenible de su entorno.**

5:36:01 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
5:40:58 Carlos Pérez González - Concejaj C's  
5:43:53 Jaime Espinar Villar - Concejaj PP  
5:46:52 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
5:50:04 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

5:53:23 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 5:56:26 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 5:59:35 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
 6:02:56 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 6:06:16 VOTACIÓN

**18.-Proposición del Grupo Municipal Popular sobre yacimiento Asta Regia.**

6:06:39 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
 6:10:16 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 6:11:49 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 Enmienda Adición PSOE  
 6:15:04 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa  
 6:18:15 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
 6:20:13 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 6:21:57 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa  
 6:23:11 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
 Proposición más Enmienda Adición PSOE  
 6:23:59 VOTACIÓN

**19.-Proposición del Grupo Municipal Popular sobre Fondos Next Generation.**

6:24:21 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 6:29:21 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
 6:32:40 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 6:35:45 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
 6:38:55 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 6:42:03 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
 6:44:39 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 6:45:53 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
 6:48:57 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 6:52:17 VOTACIÓN  
 6:52:53 VOTACIÓN

**20.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a subida de precios carburantes.**

6:53:18 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 6:58:33 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 7:00:02 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 7:02:47 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
 7:05:55 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 7:09:11 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 7:10:22 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
 7:13:06 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 7:16:13 VOTACIÓN

**21.-Proposición del Grupo Municipal Popular sobre apoyo autónomos.**

7:16:51 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 7:22:00 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 7:23:17 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 7:27:01 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 7:30:36 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 7:33:48 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 7:34:14 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 7:36:28 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>					
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	04/04/2022

7:38:40 VOTACIÓN  
7:40:40 VOTACIÓN

#### SESIÓN DE CONTROL

7:41:15 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

#### 1.-Interpelación del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero relativa al aumento de las agresiones homófobas en el municipio.

7:41:51 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
7:44:45 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
7:49:36 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
7:52:33 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE

#### 2.-Interpelación del concejal no adscrito D. Ángel Cardiel Ferrero relativa al Edificio Sherry.

7:54:52 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
7:59:58 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
8:04:27 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito  
8:06:41 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

#### 3.-Interpelación del Grupo Mixto relativa a la Vía Verde.

8:09:05 Angeles González Eslava - Concejala GM  
8:13:49 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
8:16:54 Angeles González Eslava - Concejala GM  
8:19:05 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

#### 4.-Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre accesibilidad personas con movilidad reducida.

8:21:40 Jesús García Figueroa Concejal C's  
8:24:21 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
8:29:22 Jesús García Figueroa Concejal C's  
8:30:52 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

#### 5.-Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la pre-venta de entradas del Gran Premio de Moto GP 2022.

8:33:16 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
8:35:40 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

#### 6.-Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al teletrabajo.

8:38:42 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
8:42:40 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
8:43:32 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
8:45:20 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

#### 7.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre Camino Juncal de Albadalejo.

8:47:43 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
8:49:04 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
8:49:45 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
8:51:45 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

8:53:06 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**8.-Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa al colegio del Beaterio.**

8:55:30 Antonio Saldaña Moreno - Concejales PP

8:57:36 Rubén Pérez Carvajal Concejales PSOE

9:01:33 Antonio Saldaña Moreno - Concejales PP

9:03:41 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**9.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre planes especiales.**

9:05:53 Susana Sánchez Toro - Concejales PP

9:07:59 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9:10:13 Susana Sánchez Toro - Concejales PP

9:12:18 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**10.-Interpelación del Grupo Municipal Popular Ciudad de los Niños.**

9:14:29 Almudena Marina Martínez del Junco Concejales PP

9:15:45 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

9:18:09 Almudena Marina Martínez del Junco Concejales PP

9:19:54 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**11.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre condena a Comujesa.**

9:22:18 María Rosario Marín Muñoz Concejales PP

9:23:38 María del Carmen Collado Jiménez - Concejales PSOE

9:25:49 María Rosario Marín Muñoz Concejales PP

9:27:52 María del Carmen Collado Jiménez - Concejales PSOE

**12.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la Fundación Andrés de Ribera.**

Retirada.

9:30:05 Jaime Espinar Villar - Concejales PP

**13.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la falta de presupuesto municipal 2022.**

9:30:13 María Rosario Marín Muñoz Concejales PP

9:31:33 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

9:33:55 María Rosario Marín Muñoz Concejales PP

9:35:03 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**14.-Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa al programa "Jerez Capital Mundial de Motociclismo".**

9:37:18 Jaime Espinar Villar - Concejales PP

9:42:34 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

9:43:33 Jaime Espinar Villar - Concejales PP

9:43:50 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**15.-Interpelación del Grupo Mixto relativa sobre obras en el Arroyo.**

Retirada

9:44:33 Angeles González Eslava - Concejales GM

**1.-Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos relativo al reciclaje de palas eólicas.**

9:44:42 Carlos Pérez González - Concejales C's

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022

- 9:46:37 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
- 2.-Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre reivindicaciones vecinales barriada Parque Atlántico.**
- 9:49:52 Jesús García Figueroa Concejal C's  
9:50:49 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
- 3.-Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a homenaje a Benito Fernández Ibáñez.**
- 9:53:28 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
9:55:55 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa
- 1.-Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos, relativo al reconocimiento de la figura de Faustino Rodríguez Marín.**
- 9:57:15 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
10:00:15 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
- 2.-Ruego Oral del concejal no adscrito Francisco Javier Zuasti Garrido relativo a accesibilidad en el estadio municipal Pedro Garrido.**
- 10:01:03 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
10:03:14 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE
- 3.-Ruego Oral del concejal no adscrito Francisco Javier Zuasti Garrido sobre Oficina Técnica de Accesibilidad O.T.A.**
- 10:04:16 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
10:07:30 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
- 4.-Ruego Oral del concejal no adscrito Francisco Javier Zuasti Garrido relativo a accesibilidad a la Feria de Jerez.**
- 10:10:37 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
10:13:52 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE
- 5.-Ruego Oral del concejal no adscrito Francisco Javier Zuasti Garrido relativa a Afamedis.**
- 10:16:52 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
10:19:06 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
10:20:14 Ana Herica Ramos Campos Concejal PSOE
- 6.-Ruego Oral del concejal no adscrito Francisco Javier Zuasti Garrido sobre intérprete de lengua de signos (LSE).**
- 10:22:11 Francisco Javier Zuasti Garrido 2019-2023 Concejal no adscrito  
10:23:24 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa
- 1.-Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a proyecto de Energías Renovables**
- 10:25:37 Jesús García Figueroa Concejal C's  
10:26:02 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
- 1.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a las calles Liebre y Salas**
- 10:29:18 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

		<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/04/2022		
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/04/2022		

10:30:17 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**2.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la calle Costa Brava**

10:33:18 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

10:34:43 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**3.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a Hijuela Siete Pinos**

10:37:00 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

10:39:55 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**4.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a documentación informativa para presupuestos 2022**

10:43:11 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

10:45:04 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**5.-Pregunta Oral del Grupo Mixto sobre comedores infantiles**

10:46:18 Angeles González Eslava - Concejala GM

10:47:34 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE

**Se levanta la sesión**

10:49:43 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Siendo las diez horas y cuatro minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KM2BJ2A07460HP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2022
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 04/04/2022